



Formato de propuesta técnica y financiera

Nombre de la Organización:	Tipo de Organización:
Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C.	Asociación Civil
Descripción Breve de la Organización:	
<p>La misión en nuestra organización es <i>Mejorar la relación ser humano-naturaleza y coadyuvar a la funcionalidad de los ecosistemas, mediante la transmisión de los saberes de nuestros pueblos, la generación y comunicación de conocimientos, y acciones de conservación acordes a diversos contextos socio-ambientales.</i> La organización cuenta con cuatro líneas estratégicas, las cuales son: 1) Gestión para la conservación; 2) Desarrollo comunitario; 3) Investigación; y 4) Cultura ambiental; y a su vez, de manera transversal con la línea de Formación y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>La organización comenzó a trabajar como grupo desde el 2006, buscando la conservación de un área en Tuxtla Gutiérrez denominada Meseta de Copoya. En el 2009 nos constituimos como asociación civil, y durante ese mismo año fuimos galardonados con el Premio Estatal de Medio Ambiente, en la categoría Conservación de la Diversidad Biológica. Desde entonces hemos venido trabajando en diversos proyectos en el estado de Chiapas, tales como la elaboración de programas de manejo de reservas estatales y la elaboración de la Estrategia Estatal de Biodiversidad de Chiapas. Además, hemos realizado proyectos que conjugan la educación ambiental con la investigación biológica y socio-ambiental o bien con valores sociales, en áreas naturales protegidas de Chiapas. También llevamos a cabo la consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Subcuenca del Río Coapa y hemos contribuido con capacitaciones para el monitoreo de fauna silvestre a los cuerpos de guardaparques de varias áreas naturales protegidas de Chiapas y del país. También hemos realizado otras actividades de difusión y educación ambiental, dirigidas principalmente a niños.</p>	
Persona de Contacto:	Dirección:
Luis Arturo Hernández Mijangos	2ª Oriente Norte 1816, Col. La Pimienta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
Teléfono:	E-mail y página web:
(961) 6046870	stenops06@yahoo.com.mx www.tierra-verde.org
Título del proyecto:	
Alternativas de ecoturismo y sensibilización ambiental en el Centro Ecoturístico Madre Sal, Tonalá, Chiapas, México.	
Objetivo del proyecto y resultados esperados:	
<p>Objetivo: Promover entre los socios del Centro Ecoturístico El Madresal el desarrollo de nuevas actividades alternativas de ecoturismo con enfoque de sensibilización ambiental y la reorientación y fortalecimiento de las ya existentes.</p> <p>Resultados esperados: 1. El grupo de socios de El Madresal cuenta con material didáctico de apoyo para actividades de</p>	



<p>educación ambiental dentro del centro ecoturístico, y trípticos guías de identificación de especies e información para recorridos por el manglar, aviturismo y murciturismo, considerando las condiciones locales de El Madresal.</p> <p>2. El grupo de socios del Centro Ecoturístico El Madresal está capacitado en alternativas locales de ecoturismo y promoción ambiental.</p> <p>3. Los socios del Centro Ecoturístico El Madresal ofertan y realizan recorridos para el conocimiento del manglar, aviturismo y murciturismo, y promueven la cultura ambiental entre los turistas ecológicos en relación a los grupos de flora y fauna de enfoque.</p>	
<p>Población Objetivo:</p> <p>44 socios del Centro Ecoturístico Madre Sal, Tonalá, Chiapas, México.</p>	
<p>Monto solicitado en USD:</p> <p>\$14,439.00</p>	<p>Co-financiamiento:</p> <p>\$10,713.00</p>
<p>Duración del proyecto en meses:</p> <p>6 meses</p>	<p>País:</p> <p>México</p>

2. Resumen del proyecto:

La propuesta “Alternativas de ecoturismo y sensibilización ambiental en el Centro Ecoturístico Madre Sal, Tonalá, Chiapas, México” se llevará a cabo en el Centro Ecoturístico referido, localizado en la costa del Pacífico de Chiapas, México. Las coordenadas de ubicación geográfica de dicho Centro Ecoturístico son 15°48’0.1” N, 93°36’2” W. El principal ecosistema en la región es el manglar, y diversas especies de aves residentes y migratorias ocurren en este ecosistema, caracterizado además por la presencia de humedales. En la región también existen palmares de extensiones considerables que entre sus hojas albergan a murciélagos frugívoros e insectívoros. Algunas especies de murciélagos frugívoros tienen afinidad por refugiarse en hojas modificadas por murciélagos; algunas de esas especies ocurren en la costa de Chiapas y de manera específica en El Madresal. La cooperativa de socios de El Madresal está integrada por personas que anteriormente vivían de las actividades de pesca y que actualmente ofrecen servicios de ecoturismo. La presente propuesta está enfocada a establecer nuevas alternativas de ecoturismo, por lo que pretendemos introducir el “murciturismo” como alternativa turística, dado que existe el potencial para desarrollar esta actividad en la región. Otro de los objetivos de esta propuesta es reorientar el recorrido ecoturístico que actualmente ofrecen los socios de El Madresal, por lo que se definirá una ruta de recorrido específica para aviturismo y otra para el conocimiento y valoración del manglar. Finalmente, otro de los objetivos comprende la capacitación a los socios del Centro Ecoturístico en alternativas de ecoturismo y en educación e interpretación ambiental, por lo que esperamos que las actividades ecoturísticas llevadas a cabo en El Madresal tengan un enfoque de sensibilización ambiental, por lo que se desarrollarán actividades de educación ambiental y recorridos de interpretación ambiental, tanto para el conocimiento y valoración del ecosistema de manglar, aviturismo y murciturismo. De esta manera, pretendemos contribuir al desarrollo de actividades ecoturísticas con enfoque de sensibilización ambiental en El Madresal, que en lo sucesivo esperamos lleguen a ser sostenibles y permitan a los socios obtener mejores ingresos y tengan un efecto significativo en la conciencia por la conservación del manglar, aves y murciélagos, tanto de los socios como de los turistas.

Abstract. The project “Alternative activities of ecotourism and environmental awareness in Centro Ecoturístico El Madresal, Tonalá, Chiapas, México” will be executed in the aforementioned center of ecotourism, located on the Pacific coast of Chiapas, Mexico. Geographical coordinates of site are 15°48’0.1” N and 93°36’2” W. The mangrove is the main ecosystem in the region. Resident and migratory birds occur in that ecosystem, characterized by the presence of wetlands. In the region there



are palm forests that roosting fruit-eating and insect-eating bats. Some species of fruit-eating bats have affinity for shelter on modified leaves by bats (tents), and some occur in El Madresal. El Madresal cooperative is integrated by fishermen and now offers ecotourism services. This proposal is aimed at establishing of new alternatives for ecotourism, so we intended to introduce the bat tourism in the region. Another objective of this proposal is to redirect the currently ecotourism tour of El Madresal. So we will define a specific travel route for birding and other for knowledge and appreciation of mangrove. Finally, another objective includes training to members of ecotourism center in alternative ecotourism and environmental education and interpretation. We hope that ecotourism activities carried out in El Madresal have a focus of environmental awareness, so will develop environmental education an environmental interpretation tours for both the knowledge and appreciation of the mangrove ecosystem, birds and bats. We hope contribute to the conservation of mangrove ecosystem, birds, and tent-roosting bats, and generating best income for cooperative partners of El Madresal, and we expect the project to be sustainable in long term.

3. Experiencia de la Organización:

Hemos desarrollado diversos proyectos en el estado de Chiapas, algunos de ellos conjugan la educación ambiental con la investigación biológica y socio-ambiental, tales como “Los murciélagos de mi comunidad: estrategia de educación ambiental para la difusión del conocimiento y conservación de murciélagos en dos localidades de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada”, “Del sotobosque al dosel de mi selva: estrategia de educación ambiental y rescate de saberes ambientales enfocados a los mamíferos en comunidades lacandonas de Chiapas, México” y “Assessing threats to ecosystem connectivity in a Mayan Tropical Rainforest, Mexico”, los dos primeros financiados por U.S. Fish and Wildlife Service en años anteriores; otro de los proyectos es “Cuidando nuestra comunidad”, mediante el cual pretendemos fomentar la cultura ambiental y los valores sociales entre los niños de la comunidad Nuevo Paraíso en la zona de influencia de la Reserva de la Biosfera El Triunfo.

Otra de las actividades primordiales de nuestra organización es la generación de materiales, por lo que hemos generado manuales de identificación de especies y de actividades de educación ambiental, entre otros materiales de difusión. También hemos realizado exposiciones y transmisiones de cápsulas de radio, con apoyo del personal del Programa para la Conservación de los Murciélagos de México (PCMM), y hemos llevado a cabo diversos talleres y concursos con enfoque de conservación de la biodiversidad para niños de nivel primaria. Por otro lado, también hemos estado a cargo del acondicionamiento de espacios para la creación de museos comunitarios en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada y en el Santuario Playa Puerto Arista, por lo que hemos realizado la museografía para la sensibilización en temáticas como cambio climático, manglares y especies prioritarias como tortugas marinas y cocodrilos.

Hemos contribuido con capacitaciones para el monitoreo de fauna silvestre a cuerpos de guardaparques de diversas reservas, entre ellas La Encrucijada, Bonampak, Metzabok, Nahá, Montes Azules y Yaxchilán; además de guardaparques de todo el país, a través de nuestra participación como capacitadores en el proyecto Escuela de Guardaparques, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas.

También hemos llevado a cabo la elaboración de la Estrategia Estatal de Biodiversidad de Chiapas y de programas de manejo de reservas estatales. Además, llevamos a cabo la consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Subcuenca del Río Coapa y la realización de proyectos de saneamiento ecológico comunitarios.

4. Descripción narrativa del proyecto:

4.1. Justificación:

El proyecto está planteado para llevarse a cabo en el Centro Ecoturístico El Madresal, localizado en el ejido Ponte Duro del municipio de Tonalá, Chiapas, México. La singularidad de este centro ecoturístico es que surge a partir de la iniciativa de 44 personas por asociarse y poner en marcha una idea que permitiera conservar los recursos naturales y a la vez proporcionar ingresos económicos que permitiera a cada socio sostener a sus familias, con una visión de sostenibilidad. Estos 44 socios son hombres y mujeres que antes de convertirse en prestadores de servicios ecoturísticos eran pescadores



o esposas de pescadores, por lo que decidieron dejar de impactar de manera significativa los recursos pesqueros locales y convertirse en prestadores de servicios ecoturísticos, integrando la sociedad del Centro Ecoturístico El Madresal. Desde el 2010, año de la integración del grupo de socios, han procurado ofrecer servicios de calidad, y una vocación de conservación, según mencionan ellos mismos. Sin embargo, entre las actividades de ecoturismo solamente ofertan un recorrido de ecoturismo, el cual está orientado a la observación de flora y fauna, por lo que durante el recorrido realizado a bordo de una lancha al interior de los manglares pueden observarse aves residentes y migratorias, algunos cocodrilos e iguanas, principalmente. Durante ese recorrido se mencionan las tres especies de mangle que existen en la región y la información que se da acerca de la fauna observada es de muy poco contenido, además de que las personas que guían el recorrido no cuentan con mayor información acerca de las especies que se van observando. De esta manera, es necesario establecer un recorrido específico para el conocimiento del manglar y su importancia y otro recorrido para la observación de aves (aviturismo). Por otro lado, en este centro ecoturístico existen palmares, los cuales son utilizados por murciélagos frugívoros, los cuales se albergan debajo de las hojas de las palmas, y en ocasiones esas hojas son modificadas por los murciélagos, quedando las frondas como una estructura conocida como “tienda”, por lo que en El Madresal existe el potencial para realizar actividades de murciturismo (turismo de murciélagos) y que serían enfocadas a los murciélagos que se refugian en hojas modificadas. De esta manera, la presente propuesta plantea el fortalecimiento de las capacidades de los guías de ecoturistas como del recorrido de ecoturismo existente y la incorporación de una nueva actividad ecoturística basada en una característica de la fauna local, como son los murciélagos que acampan en hojas modificadas, por lo que replantearemos las rutas de recorridos de ecoturismo, fortaleceremos el contenido de información otorgada durante el recorrido, elaboraremos materiales de apoyo para la observación de cada grupo específico, e implementaremos actividades de educación ambiental dentro del centro ecoturístico enfocadas al conocimiento y conservación de los manglares, aves y murciélagos acampadores en hojas modificadas, actividades que en lo sucesivo quedarán a cargo de los socios del centro ecoturístico y que esperamos contribuyan tanto a la conservación de los recursos naturales de la región como a la generación de recursos económicos en beneficio de las familias de los socios y de la población del ejido; además de contribuir al fortalecimiento de la cultura ambiental de todos los visitantes.

Cabe mencionar que esta área de manglar conforma una franja continua con los manglares de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, los cuales continúan hacia Guatemala, y es una importante zona de humedales que alberga temporalmente a varias especies de aves migratorias.

4.2. Línea base:

Actualmente, en el Centro Ecoturístico El Madresal solamente se oferta un recorrido de ecoturismo, el cual está orientado a la observación de flora y fauna en general, no es un recorrido de carácter específico para algún grupo faunístico o florístico. El recorrido se realiza a bordo de una lancha al interior de los manglares y durante este pueden observarse aves residentes y migratorias, algunos cocodrilos e iguanas, y el manglar mismo. Sin embargo, durante el recorrido solamente se mencionan los nombres comunes de las tres especies de mangle que existen en la región y algunos nombres comunes de las aves observadas, esto es debido a que las personas que guían el recorrido no cuentan con mayor información acerca de las especies que se van observando. Por otro lado, el recorrido de ecoturismo por si solo no tiene un impacto significativo en la conciencia ambiental del visitante, de manera que permitiera sensibilizarlo, por lo que es necesario generar un proceso de sensibilización ambiental en el centro ecoturístico que permita que el turista ecológico tenga mayor información respecto a las especies o ecosistema que observa, de sus problemáticas, de sus funciones ecológicas, de su importancia y la manera en que cada visitante puede contribuir a su conservación.

De esta manera, es necesario establecer un recorrido específico para la observación de un grupo de fauna o flora específica, ya sea para la observación del manglar, para aviturismo o murciturismo. También se necesita fortalecer las capacidades de los guías de ecoturistas, además del contenido de información otorgada durante el recorrido. Debe contarse con materiales de identificación de apoyo que permitan al turista observar e identificar de manera rápida y sencilla a las especies del grupo específico. Finalmente, para generar un proceso de sensibilización ambiental, impulsar el distintivo de centro ecoturístico y contribuir a la conservación de los recursos naturales de la región, será



necesario llevar a cabo actividades de educación ambiental específicas a las características locales y a los grupos particulares de enfoque.

4.3. Objetivos y propósito del proyecto:

1. Fortalecer las capacidades de los guías ecoturísticos del Centro Ecoturístico El Madresal para el desarrollo de actividades ecoturísticas con enfoque de sensibilización ambiental.
2. Elaborar documentos didácticos y de identificación de especies que sirvan a los guías ecoturistas de apoyo para las actividades realizadas durante los recorridos de conocimiento del ecosistema de manglar, aviturismo y murciturismo.
3. Establecer nuevas alternativas de ecoturismo y reorientar el recorrido ecoturístico existente en el Centro Ecoturístico El Madresal.

Propósito: Crear nuevas alternativas de ecoturismo en el Centro Ecoturístico El Madresal y fortalecer las capacidades de los socios para la realización de actividades de educación ambiental y recorridos de interpretación ambiental que fomenten la sensibilización del turista.

4.4. Resultados del proyecto e indicadores:

Resultado 1. El grupo de socios de El Madresal cuenta con material didáctico de apoyo para actividades de educación ambiental dentro del centro ecoturístico, y trípticos o guías de identificación de especies e información para recorridos por el manglar, aviturismo y murciturismo, considerando las condiciones locales de El Madresal.

Indicadores:

Para lograr el resultado señalado será necesario llevar a cabo una serie de actividades que nos permitirán obtener los siguientes documentos, cuya impresión será el indicador tangible de cumplimiento:

- Documento técnico de la evaluación sobre el conocimiento de los socios acerca del ecosistema de manglar, las aves y los murciélagos.
- Tríptico guía para la identificación de aves asociadas al manglar.
- Tríptico guía para el conocimiento de los murciélagos acampadores en hojas modificadas.
- Manual de actividades de educación ambiental estructurado con ejemplos locales, el cual servirá de apoyo para las actividades de educación ambiental que se llevarán a cabo en el centro ecoturístico.

Resultado 2. El grupo de socios del Centro Ecoturístico El Madresal está capacitado para realizar alternativas locales de ecoturismo, tales como recorridos para el conocimiento del ecosistema de manglar, aviturismo y murciturismo.

Indicadores:

Para lograr el resultado señalado será necesario contar con la participación de los socios del centro ecoturístico a los talleres de capacitación que ofreceremos, en los cuales se abordarán temáticas como alternativas de ecoturismo, con énfasis en el ecosistema de manglar; aviturismo; murciturismo; y técnicas de educación ambiental.

Resultado 3. Los socios del Centro Ecoturístico El Madresal ofertan y realizan recorridos para el conocimiento del ecosistema de manglar, aviturismo y murciturismo, y promueven la cultura ambiental entre los turistas ecológicos en relación a los grupos de flora y fauna de enfoque.

Indicadores:



Para lograr el resultado señalado será necesario dar seguimiento a las actividades de capacitación otorgadas a los socios del centro ecoturístico, por lo que verificaremos la realización por parte de los socios de dos recorridos para el conocimiento del ecosistema de manglar; dos recorridos de aviturismo; y dos recorridos de murciturismo, los cuales deberán contar con la participación de turistas y durante los cuales se espera que utilicen los materiales generados como apoyo para estas actividades y que la información de cada grupo faunístico o florístico ofrecida al turista por parte de los guías (socios) sea significativa. También verificaremos la realización de las actividades de educación ambiental por parte de los socios del centro ecoturístico dentro de las instalaciones del centro ecoturístico, las cuales deberán contar con la participación de turistas ecológicos.

4.5. Actividades del proyecto y metodología:

A continuación se mencionan las actividades específicas planteadas para la consecución de cada uno de los resultados:

Resultado 1. El grupo de socios de El Madresal cuenta con material didáctico de apoyo para actividades de educación ambiental dentro del centro ecoturístico, y trípticos guías de identificación de especies e información para recorridos por el manglar, aviturismo y murciturismo, considerando las condiciones locales de El Madresal.

Actividad 1.1 Evaluación sobre el conocimiento de los socios acerca del manglar, aves y murciélagos. Para tal fin se entrevistará a cada uno de los socios; de esta evaluación se retomará el conocimiento acerca de la función e importancia del manglar; los recursos locales consumidos por aves y murciélagos, temporadas de anidación, los tipos de refugio, entre otros, los cuales se integrarán a los materiales didácticos.

Actividad 1.2 Muestreo de aves por puntos de conteo para integrar un listado de las aves de la localidad, con la finalidad de generar una guía sencilla (a manera de tríptico) de identificación de aves, la cual pueda proporcionársele al turista y sea el complemento para la observación de aves durante su recorrido.

Actividad 1.3 Recorridos diurnos por los palmares del lugar para la detección de murciélagos refugiados en hojas modificadas. Con esta actividad podremos detectar aquellas especies que utilizan las hojas modificadas de palma, con lo que en el tríptico guía podremos mencionar la información específica para las especies de murciélagos detectadas en el lugar.

Actividad 1.4 Recopilación de información científica respecto a diversos aspectos de la ecología y comportamiento de aves y murciélagos que se refugian en hojas modificadas.

Actividad 1.5 Recopilación de ejercicios didácticos para fortalecer el material didáctico que se elaborará.

Actividad 1.6 Elaboración de materiales didácticos y de identificación de especies, mediante la integración de ejercicios didácticos e información científica de los grupos aves y murciélagos.

Actividad 1.7 Adquisición de materiales requeridos para llevar a cabo las dinámicas planteadas para aviturismo y murciturismo. Con las cuales se plantea reforzar el conocimiento biológico de estos grupos.

Resultado 2. El grupo de socios del Centro Ecoturístico El Madresal está capacitado en alternativas locales de ecoturismo y promoción ambiental.

Actividad 2.1 Taller de capacitación en alternativas de ecoturismo, con inducción a recorridos por el manglar, dirigido a los socios del centro ecoturístico.



Actividad 2.2 Taller de capacitación en aviturismo, dirigido a los socios del centro ecoturístico.

Actividad 2.3 Taller de capacitación en murciturismo, dirigido a los socios del centro ecoturístico.

Actividad 2.4 Taller de técnicas de educación e interpretación ambiental enfocadas a actividades de observación del manglar, aves y murciélagos, dirigido a los socios del centro ecoturístico.

Resultado 3. Los socios del Centro Ecoturístico El Madresal ofertan y realizan recorridos para el conocimiento del manglar, aviturismo y murciturismo, y promueven la cultura ambiental entre los turistas ecológicos en relación a los grupos de flora y fauna de enfoque.

Actividad 3.1 Evaluación de la ruta de recorrido para el conocimiento del ecosistema de manglar y aviturismo.

Actividad 3.2 Adecuación y/o reorientación de las rutas de recorridos existentes (manglar y aves).

Actividad 3.3 Identificación de los sitios con potencial para trazar una ruta de recorrido para llevar a cabo actividades de murciturismo, la cual estará enfocada al conocimiento de los murciélagos que acampan en hojas modificadas.

Actividad 3.4 Establecimiento de las rutas para el conocimiento del ecosistema de manglar, aviturismo y murciturismo.

Actividad 3.5 Seguimiento a las actividades realizadas por los guías ecoturistas (socios del centro ecoturístico) durante los recorridos de ecoturismo planteados en esta propuesta y a las actividades de educación ambiental desarrolladas en el centro ecoturístico.



4.6. Marco lógico:

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin Promover entre los socios del Centro Ecoturístico El Madresal el desarrollo de nuevas actividades alternativas de ecoturismo con enfoque de sensibilización ambiental y la reorientación y fortalecimiento de las ya existentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Número de socios capacitados en alternativas de ecoturismo y promoción ambiental. Número de recorridos fortalecidos y reorientados. Número de nuevos recorridos. 	<ol style="list-style-type: none"> Listas de asistencia. Fotografías. Informes de actividades. 	
<p>Propósito Crear nuevas alternativas de ecoturismo en el Centro Ecoturístico El Madresal y fortalecer las capacidades de los socios para la realización de actividades de educación ambiental y recorridos de interpretación ambiental que fomenten la sensibilización del turista.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Número de nuevos recorridos de interpretación ambiental. Número de recorridos fortalecidos y reorientados. Número de socios capacitados en alternativas de ecoturismo y promoción ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> Mapa de rutas de recorridos realizados. Fotografías. Informes de actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> Continuidad de la operación del Centro Ecoturístico El Madresal. Conservación de las áreas de manglar y palmar de la región. Disponibilidad de vehículos acuáticos para el traslado de turistas a las rutas de recorrido que lo necesitan. Abasto en cantidad suficiente de materiales y documentos necesarios para la continuidad de la realización de actividades propuestas. Adecuado manejo y divulgación de la información proporcionada a los guías (socios).
<p>Productos 1. El grupo de socios de El Madresal cuenta con material didáctico de apoyo para actividades de educación ambiental dentro del centro ecoturístico, y trípticos guías de identificación de especies e información para recorridos por el manglar, aviturismo y murciturismo, considerando las</p>	<ol style="list-style-type: none"> Documentos didácticos y de identificación de especies elaborados como apoyo para actividades de educación ambiental y recorridos de interpretación ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> Documento técnico de la evaluación sobre el conocimiento de los socios acerca del ecosistema de manglar, las aves y los murciélagos. 	<ol style="list-style-type: none"> Correcta administración de los recursos del proyecto. Acuerdo de implementación de las actividades alternativas de ecoturismo planteadas en esta



<p>condiciones locales de El Madresal. 2. El grupo de socios del Centro Ecoturístico El Madresal está capacitado en alternativas locales de ecoturismo y promoción ambiental. 3. Los socios del Centro Ecoturístico El Madresal ofertan y realizan recorridos para el conocimiento del manglar, aviturismo y murciturismo, y promueven la cultura ambiental entre los turistas ecológicos en relación a los grupos de flora y fauna de enfoque.</p>	<p>2. Número de socios del Centro Ecoturístico capacitados en alternativas de ecoturismo y promoción ambiental. 3. Número de recorridos de interpretación ambiental realizados por los guías capacitados (socios del centro ecoturístico).</p>	<p>2. Tríptico guía para la identificación de aves asociadas al manglar. 3. Tríptico guía para el conocimiento de los murciélagos acampadores en hojas modificadas. 4. Manual de actividades de educación ambiental estructurado con ejemplos locales, el cual servirá de apoyo para las actividades de educación ambiental que se llevarán a cabo en el centro ecoturístico. 5. Fotografías. 6. Informes de actividades.</p>	<p>propuesta con los socios del Centro Ecoturístico El Madresal. 3. Participación de los socios durante todas las capacitaciones ofrecidas. 4. Consecución de insumos para la elaboración de los documentos propuestos. 5. Elaboración, en tiempo y forma, de los documentos didácticos y de identificación de especies comprometidos.</p>
<p>Actividades 1.1 Evaluación sobre el conocimiento de los socios acerca del manglar, aves y murciélagos. De esta evaluación se retomará el conocimiento acerca de la función e importancia del manglar; los recursos locales consumidos por aves y murciélagos, los tipos de refugio, entre otros, los cuales se integrarán a los materiales didácticos. 1.2 Muestreo de aves por puntos de conteo para integrar un listado de las aves de la localidad, con la finalidad de generar una guía sencilla de identificación de aves, la cual pueda proporcionársele al turista y sea el complemento para la observación de aves durante su recorrido. 1.3 Recorridos diurnos por los palmares del lugar para la detección de murciélagos refugiados en hojas modificadas. 1.4 Recopilación de información científica respecto a diversos aspectos de la ecología y comportamiento de aves y murciélagos que se refugian en hojas modificadas. 1.5 Recopilación de ejercicios didácticos para fortalecer el material didáctico que se elaborará. 1.6 Elaboración de materiales didácticos, mediante la</p>	<p><i>Presupuesto de cada producto a ser generado bajo el proyecto.</i></p>	<p>1. Fotografías. 2. Listas de asistencia. 3. Informes de actividades. 4. Programa contable. 5. Documentación de registros contables y demás documentos de soporte de egresos e ingresos.</p>	<p><i>Supuestos para obtener los productos</i></p>



<p>integración de ejercicios didácticos e información científica de los grupos aves y murciélagos.</p> <p>1.7 Adquisición de materiales requeridos para llevar a cabo las dinámicas planteadas para aviturismo y murciturismo.</p> <p>2.1 Taller de capacitación a los socios del centro ecoturístico en alternativas de ecoturismo, con inducción a recorridos por el manglar.</p> <p>2.2 Taller de capacitación a los socios del centro ecoturístico en aviturismo.</p> <p>2.3 Taller de capacitación a los socios del centro ecoturístico en murciturismo.</p> <p>2.4 Taller de técnicas de educación e interpretación ambiental enfocadas a actividades de observación del manglar, aves y murciélagos.</p> <p>3.1 Evaluación de la ruta de recorrido para el conocimiento del ecosistema de manglar y aviturismo.</p> <p>3.2 Adecuación y/o reorientación de las rutas de recorridos existentes (manglar y aves).</p> <p>3.3 Identificación de los sitios con potencial para trazar una ruta de recorrido para llevar a cabo actividades de murciturismo.</p> <p>3.4 Establecimiento de las rutas para el conocimiento del ecosistema de manglar, aviturismo y murciturismo.</p> <p>3.5 Seguimiento a las actividades realizadas por los guías ecoturistas (socios del centro ecoturístico) durante los recorridos de ecoturismo planteados en esta propuesta y a las actividades de educación ambiental desarrolladas en el centro ecoturístico.</p>			
--	--	--	--



4.7. Cronograma / Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo																			
Actividad	Producto	Meses												Responsable	Indicador	Presupuesto			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			Fondos OEA	Co-Finan.	Total (US\$)	
1.1. El grupo de socios de El Madresal cuenta con material didáctico de apoyo para actividades de educación ambiental dentro del centro ecoturístico, y trípticos guías de identificación de especies e información para recorridos por el manglar, aviturismo y murciturismo, considerando las condiciones locales de El Madresal.														7,910.00	5,752.00	13,662.00			
1.1.1 Evaluación rápida sobre el conocimiento de los socios acerca del manglar, aves y murciélagos. Para tal fin se entrevistará a cada uno de los socios; de esta evaluación se retomará el conocimiento acerca de la función e importancia del manglar; los recursos locales consumidos por aves y murciélagos, temporadas de anidación, los tipos de refugio, entre otros, los cuales se integrarán a los materiales didácticos.	Documento diagnóstico.	X													Cyntia Reyes y Arturo Hernández	Número de entrevistas realizadas.	1,132	3,690	4,822
1.1.2 Muestreo de aves por el manglar mediante puntos de conteo para integrar un listado de las aves de la localidad, con la finalidad de generar una guía sencilla de identificación de aves, la cual pueda proporcionarse al turista y sea el complemento para la observación de aves durante su recorrido.	Listado de especies de aves.	X													Raúl Vázquez	Número de especies registradas.	695	722	1,417
1.1.3 Recorridos diurnos por los palmares del lugar para la detección de murciélagos refugiados en hojas modificadas.	Mapa de recorrido para murciturismo.	X													Arturo Hernández	Número de especies registradas. Número de sitios recorridos.	595	1,340	1,935
1.1.4 Recopilación de información científica respecto a diversos aspectos de la ecología y comportamiento de aves y murciélagos que se refugian en hojas modificadas.	Trípticos guías de identificación de especies, de aves y murciélagos que se refugian en hojas	X	X												Raúl Vázquez y Arturo Hernández	Número de recorridos de interpretación ambiental realizados utilizando los documentos generados.	794	0	794



	modificadas.																					
1.1.5 Recopilación de ejercicios didácticos para fortalecer el material didáctico que se elaborará.	Manual de educación ambiental.		X															Cynthia Reyes	Documento didáctico generado con ejemplos locales. Número de eventos de educación ambiental realizados utilizando el documento generado durante el proyecto.	500	0	500
1.1.6 Elaboración de materiales didácticos, mediante la integración de ejercicios didácticos e información científica de los grupos aves y murciélagos.	Manual de educación ambiental.			X														Cynthia Reyes y Arturo Hernández	Documento didáctico generado con ejemplos locales. Número de eventos de educación ambiental realizados utilizando el documento generado durante el proyecto.	3,794	0	3,794
1.1.7 Adquisición de materiales requeridos para llevar a cabo las dinámicas planteadas para aviturismo y murciturismo.	Informe.			X														Arturo Hernández	Número de eventos de educación ambiental realizados.	400	0	400
1.2 El grupo de socios del Centro Ecoturístico El Madresal está capacitado en alternativas locales de ecoturismo.																				1,970.00	2,437.00	4,407.00
1.2.1 Taller de capacitación a los socios del centro ecoturístico en alternativas de ecoturismo, con inducción a recorridos por el manglar.	Presentación.		X															Arturo Hernández	Número de socios capacitados.	339	2,317	2,656
1.2.2 Taller de capacitación a los socios del centro ecoturístico en aviturismo.	Presentación.			X														Raúl Vázquez	Número de socios capacitados.	577	40	617
1.2.3 Taller de capacitación a los socios del centro ecoturístico en murciturismo.	Presentación.			X														Arturo Hernández	Número de socios capacitados.	477	40	517
1.2.4 Taller de técnicas de educación e interpretación ambiental enfocadas a actividades de observación del manglar, aves y murciélagos.	Presentación.				X													Cynthia Reyes	Número de socios capacitados que ponen en práctica los conocimientos adquiridos.	577	40	617
1.3 Los socios del Centro Ecoturístico El Madresal ofertan y realizan recorridos para el conocimiento del manglar, aviturismo y murciturismo, y promueven la cultura ambiental entre los turistas en relación a los grupos de flora y fauna de enfoque.																				4,559.00	555.00	5,114.00
1.3.1 Evaluación de la ruta de recorrido para el conocimiento del ecosistema de manglar y aviturismo.	Informes.	X																Arturo Hernández y Raúl Vázquez	Número de rutas de recorrido.	40	0	40
1.3.2 Adecuación y/o reorientación de las rutas de recorridos existentes (manglar y aves).	Mapas de recorrido. Informes.		X															Arturo Hernández y Raúl Vázquez	Número de rutas de recorrido.	80	436	516
1.3.3 Identificación de los sitios con potencial para trazar una ruta de	Mapas de recorrido.	X																Arturo Hernández	Número de rutas de recorrido.	40	0	40



recorrido para llevar a cabo actividades de murciturismo.	Informes.																		
1.3.4 Establecimiento de las rutas para el conocimiento del ecosistema de manglar, aviturismo y murciturismo.	Mapas de recorrido. Informes.		X											Arturo Hernández	Número de nuevas rutas de recorrido.	40	0	40	
1.3.5 Adquisición de equipo para observación de aves.	Informe.			X										Arturo Hernández	Número de binoculares adquiridos.	1,905	0	1,905	
1.3.6 Seguimiento a las actividades realizadas por los guías ecoturistas (socios del centro ecoturístico) durante los recorridos de interpretación ambiental planteados en esta propuesta y a las actividades de educación ambiental desarrolladas en el centro ecoturístico.	Informe.				X	X								Cyntia Reyes, Arturo Hernández y Raúl Vázquez	Número de recorridos de interpretación ambiental y eventos de educación ambiental realizados.	2,454	119	2,573	
																Total:	14,439	8,744	23,183

*en el presupuesto de las actividades se incluye el costo del vehículo necesario para el traslado, así como del equipo necesario para llevarlas a cabo.



4.8. Monitoreo y Evaluación:

Se realizarán dos evaluaciones, una basada en la ejecución del proyecto, la cuál nos servirá para monitorear el progreso y verificar el cumplimiento de las actividades y el ejercicio de los recursos; ésta evaluación está enfocada a la logística y administración del proyecto, por lo que las actividades por presupuesto y tiempo de ejecución se van registrando en una tabla, la cuál nos indica el porcentaje de avance del proyecto y el porcentaje de la ejecución de los recursos. La otra evaluación será basada en el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su impacto, ésta evaluación se realizará en dos fases, al inicio del proyecto, mediante el diagnóstico sobre los conocimientos de los integrantes de la cooperativa, la cuál nos dará una línea base de la cuál partir hacia las demás actividades planteadas, y la segunda fase la cuál será evaluada mediante observación participante, directamente al momento de que los integrantes de la cooperativa apliquen los conocimientos aprendidos y materiales generados durante el proyecto en los recorridos de interpretación ambiental que se desarrollen.

4.9. Composición del equipo y asignación de tareas:

El equipo estará integrado por tres personas claves; Cyntia Reyes Hartmann, José Raúl Vázquez Pérez y Luis Arturo Hernández Mijangos, siendo este último quien coordinará el proyecto. Cyntia Reyes estará a cargo de las actividades relacionadas con la promoción ambiental y otras actividades de índole social; Raúl Vázquez estará a cargo de las actividades relacionadas con el grupo de las aves; Arturo Hernández estará a cargo de las actividades relacionadas con el grupo de los murciélagos, principalmente, y coordinará las actividades del grupo. A continuación se describen algunas capacidades de los participantes:

Luis Arturo Hernández Mijangos

Biólogo, egresado de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Su trayectoria profesional ha estado enfocada a la conservación y estudio de la ecología de comunidades de mamíferos, principalmente quirópteros. Ha realizado el monitoreo de quirópteros en diversas áreas naturales de Chiapas. Ha participado en diversos foros y congresos, donde ha expuesto diversos estudios realizados sobre el grupo de los mamíferos en diferentes áreas naturales protegidas de Chiapas. Se ha capacitado en las diferentes técnicas para el estudio de mamíferos, por lo que a su vez ha dado cursos de capacitación en técnicas para el monitoreo de mamíferos silvestres, principalmente a monitores comunitarios. Realiza investigación científica para comprender la ecología de refugios de murciélagos acampadores en hojas modificadas. A la fecha cuenta con seis artículos científicos publicados y un manual de identificación de murciélagos. Actualmente, es Coordinador de Investigación en Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C. y forma parte del Programa para la Conservación de los Murciélagos de México.

Cyntia Reyes Hartmann

Bióloga, egresada de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Durante su formación colaboró en el proyecto de “Recuperación del saber ambiental campesino y educación ambiental” en el Laboratorio-Taller de Educación Ambiental y Sustentabilidad de la UNICACH. Ha tomado cursos sobre etnobotánica y desarrollo local, aplicados a programas de conservación; sobre sociedad y ecosistemas; gestión integrada para el trabajo comunitario; conservación de murciélagos; combate de incendios y excursionismo; en México, Honduras, Guatemala y Costa Rica. Es socia fundadora y actualmente Directora General de Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C., en donde se encarga de la gestión, coordinación y ejecución de proyectos. Su área de enfoque es la biología de la conservación desde lo social, realizando diagnósticos sociales, facilitando planeación comunitaria, desarrollando proyectos de educación ambiental y gestión para la conservación. Ha realizado proyectos en diferentes áreas en el estado y participado en un diagnóstico comunitario en Copán, Honduras. Trabajó durante 6 meses como voluntaria en Women Global Network for Reproductive Rights en Amsterdam, Holanda y durante 2 años trabajó para ONU-Habitat en Tuxtla Gutiérrez, para la formación y seguimiento de la Iniciativa de Monitoreo Ciudadano de Agua y Saneamiento y apoyando en las actividades del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento.



José Raúl Vázquez Pérez

Biólogo, egresado de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), cursó sus estudios de posgrado en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), institución donde actualmente colabora. Su área de especialidad es la ornitología, por lo que ha realizado diversos estudios de monitoreo con el grupo de las aves en diversas regiones de Chiapas. Tiene conocimiento sobre las técnicas para el estudio de aves y realiza investigación científica para el conocimiento de aspectos ecológicos de aves rapaces.

4.10. CV del personal propuesto:

Se anexan por separado.

5. Presupuesto:

Concepto	WHMSI	Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C.	Costo total
Sueldos (contempla sueldo para tres participantes- Cyntia Reyes, Arturo Hernández y Raúl Vázquez- las actividades claves de cada uno se mencionan en el plan de trabajo)	6,429	0	6,429
Traslados (gasolina)	800	0	800
Materiales para educación ambiental	400	0	400
Equipo para guías de aviturismo (binoculares)	1,905	0	1,905
Impresión de documentos didácticos y de identificación de especies	3,000	0	3,000
Alimentación	1,905	0	1,905
Vehículo	0	3,571	3,571
Equipo para talleres (computadora y proyector)	0	2,317	2,317
Cámara fotográfica	0	1,182	1,182
Binoculares para observación de aves	0	564	564
GPS	0	436	436
Hospedaje	0	674	674
Servicios contables	0	1,333	1,333
Servicios (agua, luz, teléfono)	0	476	476
Servicio mecánico de vehículo	0	160	160
TOTAL	14,439	10,713	25,152



Anexo 1: Documento que demuestra la existencia legal de su organización

A continuación se incluye la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal De Organizaciones de la Sociedad Civil, y por separado se anexa el acta constitutiva correspondiente.

 <p>REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</p> <p>Nombre de la organización Tierra Verde Naturaleza y Cultura, Asociación Civil</p> <p>Clave Única de Inscripción en el Registro TVN0901050701C</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes TVN090105NM5</p> <p>Fecha de inscripción 24/04/2009</p> <p>Folio 09-07-1-0415</p>	<p>Esta Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil se expide con base en los datos que identifican sus documentos probatorios:</p> <p>Fecha de constitución 09/01/2009</p> <p>Entidad de constitución Chiapas</p> <p>Entidad de inscripción Chiapas</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil</p>
---	---

CURRICULUM VITAE



Nombre: Luis Arturo Hernández Mijangos.

Organización: Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C.

Dirección de oficina: 2ª oriente norte #1816,
Col. La Pimienta, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Grado de estudios: Maestría (en proceso de titulación).

Teléfono: celular: 0449611567513, oficina: (01961) 6046870.

Correo electrónico: stenops06@yahoo.com.mx.

Formación académica

- Maestría (en proceso de titulación)
“Diversidad y ecología del refugio de murciélagos asociados a *Sabal mexicana* (Arecaceae) en un área fragmentada de la costa de Chiapas”. Universidad Nacional Autónoma de México. Posgrado en Ciencias Biológicas. México, D. F. Generación 2009-2.
- Licenciatura
“Análisis de la comunidad de murciélagos filostómidos (Chiroptera: Phyllostomidae) del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, México”. Escuela de Biología, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Noviembre de 2005.

Publicaciones

- **Hernández-Mijangos, L.A.** y R.A. Medellín. *En prensa*. Use of tents by the big fruit-eating bat (*Artibeus lituratus*) in Chiapas, Mexico. *Southwestern Naturalist*.
- **Hernández-Mijangos, L.A.**, K. Zárate-Gálvez y C. Reyes-Hartmann. 2011. Murciélagos refugiados en las comunidades de Ceniceros y Salto de Agua, Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas, México: Manual de Identificación. Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C. 47 p.
- **Hernández-Mijangos, L.A.** 2010. Uso de termitero como refugio por *Artibeus lituratus* (Chiroptera: Phyllostomidae). *Revista Mexicana de Mastozoología*, 14: 59-63.
- **Hernández-Mijangos, L.A.** y R.A. Medellín. 2009. Observaciones sobre el consumo de fruto de *Psidium guajava* por *Artibeus lituratus*. *Revista Mexicana de Mastozoología*, 13: 105-108.
- **Hernández-Mijangos, L.A.**, A. Horváth, y R. Pérez. 2009. Observations on female bats transporting non-volant juveniles during flight. *Chiroptera Neotropical*, 15 (2): 472-476.
- **Hernández-Mijangos, L.A.** 2009. Registros de albinismo parcial en tres especies de murciélagos filostómidos (Chiroptera: Phyllostomidae) en Chiapas, México. *Chiroptera Neotropical*, 15: 441-445.
- **Hernández-Mijangos, L.A.**, E. Pineda, M. Díaz y R. Pérez. 2008. Registros mastofaunísticos adicionales en Reservas de Biosfera de Chiapas, México. *Vertebrata Mexicana*, 21:19-31.
- **Hernández-Mijangos, L.A.**, R. Gálvez, M. Díaz y C. Cruz. 2008. Nuevos registros en la distribución de murciélagos filostómidos (Chiroptera:Phyllostomidae) en Chiapas, México. *Revista Mexicana de Mastozoología*, 12: 163-169.

- Vidal-López, R., G. Rivera Velázquez y **L. A. Hernández-Mijangos**. 2002. Colección de Mamíferos del Museo de Zoología de la UNICACH. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 31 pp.

Financiamientos obtenidos

- Proyecto: Riqueza de mamíferos voladores (murciélagos) en el Área de Protección de Flora y Fauna Metzabok, Chiapas, México.
Financiador: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
Período: Julio-Noviembre de 2012.
- Proyecto: Monitoreo de aves en las Áreas de Protección de Flora y Fauna Nahá y Metzabok y su área de influencia.
Financiador: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
Período: Julio-Diciembre de 2011.
- Proyecto: Del sotobosque al dosel de mi selva: estrategia de educación ambiental y rescate de saberes ambientales enfocados a los mamíferos en comunidades lacandonas de Chiapas, México.
Financiador: U.S. Fish & Wildlife Service.
Período: Mayo de 2011-Abril de 2012.
- Proyecto: Los murciélagos de mi comunidad: estrategia de educación ambiental para la difusión del conocimiento y valor de conservación en dos localidades de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas.
Financiador: U.S. Fish & Wildlife Service.
Período: Mayo de 2010-Abril de 2011.
- Proyecto: Propuesta de Programa de Monitoreo de Mamíferos Terrestres y Voladores del Área de Protección de Flora y Fauna "Metzabok", Selva Lacandona, Chiapas.
Financiador: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
Período: Agosto-Noviembre de 2010.

Colaboraciones

- Miembro del Programa para la Conservación de los Murciélagos de México (PCMM).

Experiencia laboral

- Coordinador de Investigación de Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C. 2009-
- Responsable del proyecto "Del sotobosque al dosel de mi selva: estrategia de educación ambiental y rescate de saberes ambientales enfocados a los mamíferos en comunidades lacandonas de Chiapas, México". 2011-2012.
- Corresponsable del proyecto "Los murciélagos de mi comunidad: estrategia de educación ambiental para la difusión del conocimiento y valor de conservación en dos localidades de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas". 2010-2011.
- Corresponsable de la elaboración de la Propuesta de Programa de Monitoreo de Mamíferos Terrestres y Voladores del Área de Protección de Flora y Fauna "Metzabok", Selva Lacandona, Chiapas. Consultoría realizada para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 2010.

- Corresponsable de la elaboración de los Programas de Manejo de las Zonas Sujetas a Conservación Ecológica “Cabildo-Amatal” y “El Gancho-Murillo”. Consultoría realizada para la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda (SEMAVI). 2009.
- Colaborador del proyecto “Estudio para la elaboración de planes de recuperación y aprovechamiento sustentable y del inventario preliminar de vertebrados terrestres en las Islas Mariás, Nayarit, México”. Instituto de Ecología, UNAM. Junio de 2009.
- Coordinador regional del proyecto “Monitoreo Biológico y Social en Áreas Naturales Protegidas Estatales”. Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda. Abril-Diciembre de 2008.
- Coordinador regional de la Reserva de la Biosfera La Sepultura, Proyecto “Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas”. Instituto de Historia Natural y Ecología. Julio 2007-Marzo de 2008.
- Jefe de operación del proyecto “Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas”. Instituto de Historia Natural y Ecología, Dirección de Áreas Naturales. Captura-marca-recaptura de quirópteros. Enero 2005-Junio de 2007.
- Jefe de operación del proyecto “Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas”. Instituto de Historia Natural y Ecología, Dirección de Áreas Naturales. Monitoreo de mamíferos medianos y grandes. Enero-Diciembre de 2004.
- Técnico del proyecto “Situación de hábitats cavernícolas en las regiones de El Momón-Montebello y Selva Lacandona, Chiapas: Diagnóstico y Monitoreo para la Conservación de Murciélagos”. El Colegio de la Frontera Sur, unidad San Cristóbal de Las Casas. Agosto-Noviembre de 2003.
- Colaborador del proyecto “Impacto de la transformación del hábitat sobre la diversidad de murciélagos en la región de Lagos de Montebello, Chiapas, México”. Febrero-Agosto de 2003.
- Voluntario en la Colección Zoológica Regional Mammalia del Instituto de Historia Natural y Ecología. Agosto de 1999- Noviembre de 2002.
- Voluntario en la Colección Mastozoológica del Museo de Zoología de la UNICACH. Octubre de 1998-Julio de 2001.

Ponencias en Foros y Congresos

- **Hernández-Mijangos, L. A.**, C. Reyes-Hartmann, K. Zárate-Gálvez y D. N. Constantino-Martínez. Abril de 2011. Refugios diurnos utilizados por murciélagos en dos localidades de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas, México. III Congreso Mexicano de Ecología. Boca del Río, Veracruz.
- **Hernández-Mijangos, L. A.**, M. Díaz-Negrete, C. M. Cruz-Durante y J. C. Polanco-Mendoza. 2008. “Estructura, composición y conservación de comunidades de murciélagos en diferentes tipos de vegetación en áreas naturales protegidas de Chiapas, México. IX Seminario Interno de Investigación, Instituto de Historia Natural y Ecología. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- **Hernández-Mijangos, L. A.**, A. Horváth, L. Grajeda-Godínez y R. Vidal-López. Noviembre de 2004. “Aspectos poblacionales de cuatro especies de murciélagos filostómidos del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, México”. V Congreso Internacional de Zoología. Espíritu Santo, Cuba.
- **Hernández-Mijangos, L. A.**, A. Horváth, L. Grajeda-Godínez y R. Vidal-López. Noviembre de 2004. “Aspectos poblacionales de cuatro especies de murciélagos filostómidos del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, México”. VII Congreso Nacional de Mastozoológica. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

- **Hernández-Mijangos, L. A.**, R. Gálvez-Mejía, R. Pérez-Canales y E. Pineda-Diez de Bonilla. Noviembre de 2004. "Riqueza y Diversidad de mamíferos medianos y grandes en Áreas Naturales Protegidas de Chiapas, México". VII Congreso Nacional de Mastozoología. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- R. Gálvez-Mejía, **L. A. Hernández-Mijangos**, R. Pérez-Canales y E. Pineda Diez de Bonilla. Noviembre de 2004. "Distribución y abundancia relativa de zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*) en dos localidades de la Reserva de la Biosfera "La Sepultura", Chiapas, México. VII Congreso Nacional de Mastozoología. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- R. Pérez-Canales, R. Gálvez-Mejía, **L. A. Hernández-Mijangos** y E. Pineda Diez de Bonilla. Noviembre de 2004. "Distribución y abundancia relativa de mapache (*Procyon lotor*) en dos localidades de la Reserva de la Biosfera "La Encrucijada", Chiapas, México. VII Congreso Nacional de Mastozoología. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- L. Grajeda-Godínez, A. Horváth y **L. A. Hernández-Mijangos**. Noviembre de 2003. "Diversidad de Murciélagos en la Región de Lagos de Montebello, Chiapas, México". VII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- R. Pérez-Canales, **L. A. Hernández-Mijangos** y R. Vidal-López. Octubre de 2002. "Mamíferos de El Pozo, Berriozábal, Chiapas". VI Congreso Nacional de Mastozoología. Oaxaca, Oaxaca.
- **Hernández-Mijangos, L. A.**, R. Vidal-López y G. Rivera-Velásquez. Marzo de 2001. "Colección Mastozoológica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas". 1ª Jornada de Trabajos de Investigación. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- **Hernández-Mijangos, L. A.**, R. Vidal-López y G. Rivera-Velásquez. Noviembre de 2000. "Colección Mastozoológica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas". V Congreso Nacional de Mastozoología. Mérida, Yucatán.

Talleres de capacitación impartidos

- Técnicas para el monitoreo de mamíferos. Impartido a guardaparques de todo el país durante el proyecto "Escuela de Guardaparques", a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. Julio de 2012.
- Aspectos relevantes para el estudio de los murciélagos. Impartido a personal de monitoreo de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada y vigilantes comunitarios del Programa de Vigilantes Comunitarios (PROVICOM) de la CONANP. Campamento Salto de Agua, Pijijiapan, Chiapas. Agosto de 2011.
- Taller de capacitación para el monitoreo de mamíferos. Impartido a guardaparques de las Áreas de Protección de Flora y Fauna "Metzabok" y "Nahá", Selva Lacandona, Chiapas. Diciembre de 2009.

CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES.

Nombre: José Raúl Vázquez Pérez.

Lugar de nacimiento: Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.

Fecha de nacimiento: 20 de febrero de 1978.

Dirección: Calle Comaleras No.8. B. San Diego. San Cristóbal de las Casas, Chiapas

CURP: VAPR780220HCSZRL05.

Correo electrónico: josioux78@hotmail.com

Teléfono: 968 1070 401. (Celular)

FORMACIÓN ACADÉMICA.

Escuela de Biología.

Institución: Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas.

Generación: 1998 – 2003.

Lugar: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Maestría en recursos naturales y desarrollo rural.

Institución: El Colegio de la Frontera Sur. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Generación: 2009-2010.

Lugar: San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

TALLERES Y FOROS.

Foro de Estudio y Conservación de Aves en Chiapas. Alianza para la Conservación de las Ecoregiones de Chiapas y sus Aves. Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México. Octubre de 2007.

Primer taller de Colibríes del Huitepec (anillado de Colibríes). Reserva Ecológica Huitepec. Impartido por Susan Wethington de Hummingbird Monitoring Network. San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 08-13 de abril de 2010.

Modeling Patterns and Dynamics of Species Occurrence. Impartido por James Nichols y Darryl MacKenzie de USGS. 23-27 de agosto de 2010.

Técnicas avanzadas de determinación de edad y sexo en paseriformes y programa de monitoreo de supervivencia invernal. Impartido por Peter Pyle del Institute for bird populations. 16-20 de Octubre de 2010.

CONGRESOS.

X Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación. Antigua Guatemala, Guatemala. Octubre-Noviembre de 2006. Ponencia: Diversidad de aves rapaces diurnas en la Selva el Ocote, Chiapas.

X Congreso para el estudio y conservación de las aves en Mexico (CECAM). Xalapa, Veracruz. Octubre de 2010. Ponencia: Abundancia relativa de búhos en la Selva el Ocote, Chiapas.

SERVICIO SOCIAL.

Programa de Investigación y Monitoreo de la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote. Captura, Marca, Recaptura de aves con redes de niebla en áreas de Selva y cafetales de sombra. Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México. Octubre de 2001 a Marzo 2002.

TESIS LICENCIATURA.

Diversidad de aves rapaces diurnas en la Reserva de la Biosfera Selva el Ocote, Chiapas, México. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México. Septiembre de 2006.

TESIS DE MAESTRIA. (En proceso)

Densidad y uso de hábitat de búhos en la Selva El Ocote, Chiapas. El Colegio de la Frontera Sur. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

ARTICULOS.

Diversidad de aves rapaces diurnas en la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote, Chiapas, México. Revista Mexicana de Biodiversidad 80: 203- 209. 2009.

Las cazadoras de poderoso vuelo: aves rapaces diurnas. Revista Especies (Naturalia a.c).Septiembre-Octubre, 2009.

TRABAJOS.

Ecología y Distribución Invernal del Chipe de mejillas doradas (*Dendroica Chrysopharia*) en la Región de los Altos de Chiapas. PRONATURA. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México. Coordinador. Biol. Efraín Castillejos Castellanos. Octubre de 2003 a Febrero de 2004.

Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas. (Puntos de conteo para aves en cinco Reservas de la Biosfera). Instituto de Historia Natural y Ecología. Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México. Coordinador. M. en C. Esteban Pineda. Marzo-Diciembre de 2004.

Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas. (Captura, Marca, Recaptura de aves con redes de niebla en cinco Reservas de la Biosfera). Instituto de Historia Natural y Ecología. Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México. Coordinador. M. en C. Esteban Pineda. Enero-Diciembre de 2005.

Inventario Nacional Forestal y de Suelos en el Estado de Chiapas. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, México. Coordinador. Biol. Roberto Reynoso Santos. Febrero-Diciembre de 2006.

Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas. (Puntos de conteo para aves en la Reserva de la Biosfera la Sepultura). Instituto de Historia Natural y Ecología. Tuxtla Gutierrez, Chiapas, México. Coordinadora. Biol. Mariana Ramírez Lozano. Septiembre-Diciembre de 2007.

Taller de Muestreo con redes de niebla impartido en el segundo festival de aves en Chiapas. Instituto de Historia Natural y Ecología. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Los días 06-07 de Octubre del 2007.

CURRICULUM Cyntia Reyes Hartmann



Datos personales

Nombre: Cyntia Reyes Hartmann

Profesión: Bióloga

Dirección: 2ª. Oriente Norte #1816, Col. La Pimienta, C. P. 29034, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono: +52 (961) 6046870

Cel: +52 1 9617013151

Correo electrónico: cyntiahartmann@yahoo.com.mx

Experiencia profesional

2008 a la fecha **Directora de Tierra Verde, Naturaleza y Cultura A.C. ONG con base en Chiapas.**

Fundadora de la Organización por lo que tengo que cubrir múltiples funciones, desde la búsqueda de fondos, hasta la administración, dirección, coordinación y ejecución de los proyectos, dentro de los cuales se encuentran:

Elaboración del documento concepto del Fondo de Agua para Chiapas. Y parte del Grupo promotor del Fondo de Agua.

Consulta Pública del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Subcuenca del río Coapa.

Coordinación del proyecto de difusión, comunicación y conocimiento del Programa de Adaptación al Cambio Climático en la Reservas de Biosfera La Encrucijada y el Santuario Playa Puerto Arista.

Responsable del componente de educación ambiental del proyecto "Assessing Threats to Ecosystem Connectivity in a Mayan Tropical Rainforest, Mexico".

Corresponsable del proyecto "Del sotobosque al dosel de mi selva: estrategia de educación ambiental y rescate de saberes ambientales enfocados a los mamíferos en localidades lacandonas de Chiapas, México".

Proyectos ejecutados para la organización

Coordinación del proyecto "Cuidando nuestra comunidad", como parte del programa internacional "Raíces y Retoños".

Coordinación del proyecto "Los murciélagos de mi comunidad: estrategia de educación ambiental y difusión del conocimiento en dos localidades de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas".

Coordinación de la elaboración de la Estrategia Estatal de Biodiversidad. (En ejecución actualmente)

Elaboración del Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEM) para la Asociación Regional de Silvicultores "Valle y Montañas de los Cuxtepeques" de la Unidad de Manejo Forestal 0704 Frailesca.

Diagnóstico ambiental "Importancia de las Cuevas del sistema montañoso de las Animas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas"

Los Servicios Ecosistémicos como herramienta de conservación en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

CURRICULUM Cyntia Reyes Hartmann

- Oct 2009- Dic 2011** **Apoyo local de ONU-Habitat, para el Programa Conjunto de los Estados Unidos Mexicanos y el Sistema de las Naciones Unidas en México.**
Apoyo para la conformación y seguimiento de la Iniciativa de Monitoreo Ciudadano de Agua y Saneamiento(IMCAS) de Tuxtla Gutiérrez y apoyo en las actividades del programa que se realizaron en Tuxtla Gutiérrez.
- 2009** **Programa de Manejo de las Zonas Sujetas a Conservación Ecológica "El Gancho Murillo" y "El Cabildo Amatal" Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal.**

Se llevó a cabo la elaboración del Programa de Manejo de ambas Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda e Historia Natural, recopilando la información biológica ya existente y realizando un diagnóstico Social, a su vez se fortaleció el mapeo de las zonas mediante la consulta pública con las comunidades. Al final del proceso se realizó una validación de ambos Programas con las comunidades que se encuentran en las Áreas Naturales Protegidas y en su zona de influencia.
- 2008** **Actualización del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera "La Encrucijada". Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.**

Se apoyó la actualización por medio de talleres con el personal que labora en la Reserva. Revisión y actualización de las bases de datos y Elaboración de los Componentes de Manejo.
- 2007** **Voluntaria en Women's Global Network for Reproductive Rights (WGNRR). ONG con base en Amsterdam, Holanda.**

Voluntaria, asistente y traducción de documentos del Inglés al Español. El principal producto fue la traducción de un librito titulado " El aborto y los Jóvenes", el cual fue impreso y distribuido en Latinoamérica.
- 2007** **Jefe de Área encargada del proyecto de Sanidad Forestal a cargo de la Comisión Forestal Sustentable del Estado de Chiapas.**

Coordinaba el proyecto de Sanidad Forestal en donde se hacían diagnósticos y recorridos en campo y programas de manejo en bosques con problemas de plagas y enfermedades forestales, en comunidades del estado de Chiapas.
- 2005-2008** Encargada de coordinar actividades de excursionismo y cultura de montaña. Parte de la mesa directiva de Grupo Escala Montañismo y Exploración A. C. ONG con base en Chiapas.
- 2006** Voluntaria en el área de mamíferos, realizando enriquecimiento ambiental con los felinos de cuarentena. Zoológico Miguel Álvarez del Toro, Instituto de Historia Natural y Ecología.
- 2006** **Escritura de artículos relacionados con el medio ambiente para el periódico "El Herald de Chiapas".**
- 2005-2007** **Participante del proyecto "Recuperación del saber ambiental campesino y educación ambiental".**

Impartiendo cursos, talleres para el diagnóstico de la problemática ambiental en las comunidades rurales, recuperación de saberes ambientales y talleres de empoderamiento comunitario y equidad de género.

CURRICULUM Cyntia Reyes Hartmann

- 2004-2006** Integrante del Grupo de Respuesta Inmediata de la Subsecretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas. Dirección de Administración de Emergencias. Trabajando con comunidades afectadas por desastres naturales, así como comunidades en reubicación en coordinación con la PROFEPA y CONANP.
- 2003-2004** Realización de estudios bioespeleológicos en cuevas del municipio de San Fernando, Chiapas; así como también diversas pláticas acerca de la importancia de las cuevas a las comunidades aledañas. Grupo Espeleológico Jaguar A. C.

Formación

- 2000 – 2006** Lic. en Biología por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- 2005** Servicio Social en la Subsecretaría de Protección Civil, en el Programa de Evaluación de Riesgos por Fenómenos Biológicos e Hidrometeorológicos.

Becas y reconocimientos

- Julio 2011** Becada por Conservation Leadership Programme (CLP) para asistir al curso de liderazgo para la conservación. Sede: Calgary, Alberta, Canadá.
- Junio 2009** Premio Estatal del Medio Ambiente 2009 en la categoría de Conservación de la Diversidad Biológica.
- Agosto 2008** Becada por la CYTED y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para asistir a las Jornadas sobre Etnobotánica y Desarrollo Local. Sede: Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala.
- Junio 2008** Becada por la OEA, Alice C. Tyler Perpetual Trust y la RLB para asistir al Curso Regional de Etnobotánica Aplicada a Programas de Conservación. Sede: Copán Ruinas, Honduras.

Cursos

- Agosto 2009** Curso “Biología de murciélagos Neotropicales” Reserva Biológica Tirimbina, Heredia, Costa Rica. UNAM.
- Enero 2009** Curso “Sociedad y ecosistemas: una visión interdisciplinaria a través de los servicios ecosistémicos”. Centro de Investigaciones en Ecología, UNAM.
- Abril-Mayo 2008** “Gestión Integrada para el Trabajo Comunitario”. Instituto de Historia Natural y el Centro de Educación y Promoción para el Desarrollo Sostenible de Cuba.
- Enero 2005 y Abril 2007** “Curso teórico-práctico de combate de incendios: Hacia una estrategia estatal de manejo integral del fuego”. Comisión Forestal Sustentable del Estado de Chiapas
- Noviembre 2006** “Técnicas básicas de excursionismo”, dirigido al turismo de aventura en cumplimiento a la NOM-09-TUR-2002. Centro Latinoamericano de Formación y Capacitación para Guías en Turismo.

CURRICULUM Cyntia Reyes Hartmann

Octubre 2006 "Técnicas básicas de excursionismo". Centro Latinoamericano de Formación y Capacitación para Guías en Turismo.

Agosto 2005 "Curso teórico-práctico de manejo de materiales peligrosos". Sistema Estatal de Protección Civil.

Conocimiento Lingüístico e Informático

- ❖ **Inglés:** nivel intermedio (430 puntos en TOEFL)
- ❖ **Programador analista en Informática**, por Centro de Estudios en Informática (ITEC).
- ❖ Manejo de Word, Excel, Power Point, Acces, Corel Draw y Adobe Premier.
- ❖ Manejo de Sistemas de Información Geográfica Arc wiew 3.2 y Arc Map 9.1

Otras Competencias y Actividades

- ❖ Bioespeleología
- ❖ Afiliada a la Federación Mexicana de Deportes de Montaña y Escalada A.C.
- ❖ Certificado de buceo Open Water Diver PADI Honduras
- ❖ Licencia de Chofer
- ❖ Manejo de cuatrimoto y lancha
- ❖ Agente Capacitador externo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Num. de registro: REHC-81-08-10-2P4-0005

7-26921

En la Ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, México, a las... de enero de dos mil nueve, la suscrita LICENCIADA... ANCHER, Notaria Adjunta de la Notaría... CENCIADO JOSE FRANCISCO... juicio profesional... ciudad... La comision... BRIANA RADY... RAFAEL P... ROE...)

vertical text on the right margin

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL SIGUIENTE ACTO:-----

CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, A.C., Y PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS".-----

INSTRUMENTO No. 7,691 VOLUMEN NUMERO 165 AÑO 2009

Vol Estado
-----**ESCRITURA NUMERO SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO**-----

-----**VOLUMEN NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO**-----

----- En la Ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, México, siendo las quince horas, del día nueve de enero de dos mil nueve, la suscrita **LICENCIADA ROSARIO CHACON SANCHEZ**, Notaria Adjunta de la Notaría Número Seis del Estado, cuyo titular es el **LICENCIADO JOSE FRANCISCO CHACON MARTINEZ, EN EJERCICIO**, con domicilio profesional establecido en Avenida Domingo Ruíz número veintiocho de esta ciudad, HAGO CONSTAR: -----

-----La comparecencia ANTE MI de los señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA Y RAFAEL PÉREZ CANALES**, por su propio derecho y en representación de los socios **NOE JIMENEZ LANG y LUIS ARTURO HERNANDEZ MIJANGOS**, quienes se relacionan en la lista de Asistencia que forma parte de este Instrumento y en su carácter de Delegados Especiales, expresan que solicitan los servicios profesionales de la Suscrita Notaria a fin de otorgar la **CONSTITUCION** del gremio bajo la forma de **ASOCIACION CIVIL**, misma que se denominará **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA**, seguida de las palabras **ASOCIACION CIVIL** o de su abreviatura **A.C.**, para lo cual oportunamente solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso correspondiente, el cual junto con el Estatuto regirá la vida y organización de la agrupación que hoy constituyen por lo que solicitan a la suscrita Notaria Adjunta queden **PROTOCOLIZADOS** mediante la formalización de este Instrumento.-----

-----**PROTESTA DE LEY:-** Para los efectos de las declaraciones que los comparecientes harán en este Instrumento, procedí a protestarlos para que se conduzcan con verdad, los apercibí de las penas en que incurrir los falsos declarantes y les di a conocer el contenido íntegro del Artículo Ciento Cincuenta y Siete, Fracción VIII de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Chiapas.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

-----**UNO.-** Manifiestan los señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA y RAFAEL PÉREZ CANALES**, que para el otorgamiento y constitución de la Asociación a que el acta que se protocoliza en este Instrumento se refiere, solicitaron y obtuvieron con fecha trece de octubre de dos mil ocho, el **PERMISO** 4403965(cuatro cuatro cero tres nueve seis cinco), **EXPEDIENTE** 20084403712 (dos cero cero ocho cuatro cuatro cero tres siete uno dos), **FOLIO** 081013441015 (cero ocho uno cero uno tres cuatro cuatro uno cero uno cinco), suscrito por el Licenciado Jorge Vázquez Salazar, Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento cuyo original doy fe de tener a la vista, constante de una hoja tamaño carta, útil únicamente por su anverso, mismo que se manda a agregar al apéndice de este Instrumento para que obre como corresponda, cuyo texto íntegro se insertará en el Testimonio que de este Instrumento se expida.-----

-----**DOS.-** Expresan los comparecientes señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA y RAFAEL PÉREZ CANALES**, que las actividades y funcionamiento de la Asociación

Escritura

Civil que hoy **PROTOCOLIZAN**, se regirá por el Código Civil del Estado de Chiapas vigente, por las demás Leyes que le sean aplicables y por el Acta Constitutiva que contiene el **ESTATUTO** y la **LISTA DE ASISTENCIA** que en este mismo momento me exhiben en documento por separado, el cual expresan que ratificarán en este mismo acto, en toda y cada una de sus partes, por lo que solicitan a la suscrita Notaria, proceda al mismo tiempo, a su **PROTOCOLIZACION** para que surta los efectos legales correspondientes; documento cuyo original doy fe de tener a la vista, constante de dieciocho hojas tamaño oficio, útiles por su anverso, rubricadas al margen y firmada al calce la última, manifestando bajo protesta de decir verdad que el contenido del documento manifiesta la expresa voluntad de los socios presentes y que las firmas que contiene fueron puestas de su puño y letra por quienes suscriben la misma, lo cual le consta por haberlo presenciado y por tanto queda la Suscrita Notaria exenta de responsabilidad por cuanto a la autenticidad de las mismas, la cual se manda a agregar al apéndice de este Instrumento para que obre como corresponda, cuyo texto íntegro se insertará en el Testimonio que de este Instrumento se expida.-----

-----**TRES.-** Manifiestan los comparecientes señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA, y RAFAEL PÉREZ CANALES**, que los asociados que integran esta Asociación que hoy protocolizan, no se encuentran restringidos en sus derechos de constitución.-----

-----Expuesto y relacionado lo anterior, otorgan las siguientes: -----

-----**CLAU S U L A S**-----

-----**PRIMERA.-** Los señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA y RAFAEL PÉREZ CANALES**, por su propio derecho y en representación de los socios **NOE JIMENEZ LANG y LUIS ARTURO HERNANDEZ MIJANGOS**, que se relacionan en la lista de asistencia que forma parte de este Instrumento y en su carácter de Delegados Especiales, de nacionalidad mexicana, constituyen la Asociación denominada **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACION CIVIL**, seguida de las palabras **ASOCIACIÓN CIVIL** o de su abreviatura **A.C.**-----

-----**SEGUNDA:-** A solicitud de los señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA y RAFAEL PÉREZ CANALES**, por su propio derecho y en su carácter de **DELEGADOS** de la Asociación denominada **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACION CIVIL**, en este acto quedan **PROTOCOLIZADOS** los siguientes documentos: **a).- CONVOCATORIA** de fecha veintidós de diciembre de dos mil ocho, misma que consta de una hoja tamaño carta usada únicamente en su anverso.- **b).- PERMISO** 4403965(cuatro cuatro cero tres nueve seis cinco), **EXPEDIENTE** 20084403712 (dos cero cero ocho cuatro cuatro cero tres siete uno dos), **FOLIO** 081013441015 (cero ocho uno cero uno tres cuatro cuatro uno cero uno cinco), suscrito por el Licenciado Jorge Vázquez Salazar, Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y, **c).- ACTA CONSTITUTIVA** que contiene el **ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN** denominada **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN CIVIL** y

la **LISTA DE ASISTENCIA**, misma que consta de dieciocho hojas, tamaño oficio todas usadas por el anverso, para que surtan sus efectos conforme a derecho.-----

-----**TERCERA.**- Los comparecientes ratifican en todas y cada una de sus partes, Acta Constitutiva que contiene el **ESTATUTO** que regirá las actividades y funcionamiento de la Asociación que en este acto constituyen, de cuyo contenido se ha hecho mención en el punto DOS del capítulo de Antecedentes de este Instrumento.-----

-----**CUARTA.**- Los gastos, derechos y honorarios que cause la presente Acta Constitutiva y la Protocolización de los documentos respectivos serán por cuenta y cargo de la Asociación a la que representan.-----

-----**PERSONALIDAD.**-----

-----Los señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA y RAFAEL PÉREZ CANALES**, manifiestan que la personalidad con que comparecen no le han sido revocadas, ni en forma alguna modificada y tiene capacidad legal para celebrar el presente acto jurídico ellos y su representada: -----

-----**GENERALES**-----

-----**CYNTIA REYES HARTMANN**, mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, originaria y vecina de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, nació el diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno, soltera, Bióloga, con domicilio en segunda oriente norte número mil ochocientos dieciséis, Barrio La Pimienta, con Clave Única de Registro de Población REHC810810MCSYRY07 (R E H C ocho uno cero ocho uno cero M C S Y R Y cero siete), de paso por esta ciudad, según lo protestó.-----

-----**ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO**, mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, originaria de la Ciudad de México, Distrito Federal, nació el siete de enero de mil novecientos ochenta, soltera, Bióloga, con domicilio en Calle Tormenta número cuatrocientos noventa y cuatro, Fraccionamiento La Herradura, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con Clave Única de Registro de Población AUMA800107MDFGLD05 (A U M A ocho cero cero uno cero siete M D F G L D cero cinco), de paso por esta ciudad, según lo protestó.-----

-----**MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA**, mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de Ocozacoautla de Espinosa, Chiapas, nació el siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, soltero, Biólogo, con domicilio en doceava oriente sur número mil trescientos treinta y cuatro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con Clave Única de Registro de Población MORM830307HCSRVN03 (M O R M ocho tres cero tres cero siete H C S R V N cero tres), de paso por esta ciudad, según lo protestó.-----

-----**RAFAEL PÉREZ CANALES**, mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de Tapachula, Chiapas, nació el doce de noviembre de mil novecientos ochenta, soltero, Biólogo, con domicilio en Andador Pérgola Manzana número sesenta y nueve, edificio número quinientos cincuenta y seis A, Infonavit Chapultepec, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con Clave Única de Registro

Protestada

de Población PECR801112HCSRNF08 (P E C R ocho cero uno uno uno dos H C S R N F cero ocho), de paso por esta ciudad, según lo protestó.-----

-----**I D E N T I F I C A C I O N:**-----

-----Que por no ser de mi personal conocimiento los comparecientes se identifican de la siguiente forma:-----

----- **CYNTIA REYES HARTMANN**, se identifica con credencial de Elector con número de folio 130161265 (uno tres cero uno seis uno dos seis cinco) expedida por el Instituto Federal Electoral en la que aparece su fotografía, firma y huella.-----

----- **ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO**, se identifica con credencial de Elector con número de folio 0000116062936 (cero cero cero cero uno uno seis cero seis dos nueve tres seis) expedida por el Instituto Federal Electoral en la que aparece su fotografía, firma y huella.-----

----- **MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA**, se identifica con credencial de Elector con número de folio 136867659 (uno tres seis ocho seis siete seis cinco nueve) expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

----- **RAFAEL PÉREZ CANALES**, se identifica con credencial para votar numero 0000117104448 (cero cero cero cero uno uno siete uno cero cuatro cuatro cuatro ocho) expedida por el Instituto Federal Electoral en la que aparece su fotografía, firma y huella.-----

-----**F E N O T A R I A L:**-----

-----**YO, LA NOTARIA, BAJO MI FE, HAGO CONSTAR:**-----

-----I.-La verdad del acto.-----

-----II.-De que los comparecientes tienen en mi concepto capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse, en virtud de no observar signos que presuman lo contrario, ni tener conocimiento de que exista alguna incapacidad civil, y que por no ser de mi personal conocimiento se identificaron a mi satisfacción con los documentos que han quedado debidamente relacionados.-----

-----III.- Que advertí a los comparecientes de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante notario, luego que los protesté a conducirse con la verdad.-----

-----IV.- De que han quedado debidamente Protocolizados los documentos mencionados en la CLÁUSULA PRIMERA, los cuales se agregan al apéndice de este Instrumento, y se transcribirán íntegramente en el Testimonio, acorde con lo que prescribe el Artículo Ciento Noventa y Cinco de la Ley del Notariado del Estado, mismos que concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista y con los cuales cotejé -----

-----V.-De que leí este Instrumento en forma íntegra y en voz alta a los comparecientes, les expliqué su valor y alcances legales de su contenido, así como también lo relativo a la Inscripción del Primer Testimonio que se expida para la Asociación, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a fin de que pueda surtir efectos contra terceros, haciéndoles saber el derecho que tienen de leerla personalmente y debidamente enterados, manifestaron estar conformes con su contenido, lo ratifican

en todas sus partes y firman para constancia en el mismo lugar de su otorgamiento, el día nueve de enero de dos mil nueve.- DOY FE.-----

-----SEÑORITA CYNTHIA REYES HARTMANN. Firma ilegible.- SEÑORITA ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO. Firma ilegible.- SEÑOR MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA. Firma ilegible.- SEÑOR RAFAEL PÉREZ CANALES. Firma ilegible.- ANTE MI: LICENCIADA ROSARIO CHACON SANCHEZ. NOTARIA ADJUNTA. Al margen se encuentra el sello de autorizar con el Escudo Nacional que al centro dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. JOSE FRANCISCO CHACON MARTINEZ. NOTARIO No. 6 DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

-----AUTORIZACION DEFINITIVA:- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE el Instrumento que antecede.- DOY FE:- Chiapa de Corzo, Chiapas; a nueve de enero de dos mil nueve.- LICENCIADA ROSARIO CHACON SANCHEZ. NOTARIA ADJUNTA. Firma ilegible.- Al margen se encuentra el sello de autorizar anteriormente descrito.-----

-----I N S E R C I O N E S-----

-----DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS-----

----- I. - CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CIVIL.-----

-----"CONVOCATORIA"-----

-----De conformidad con lo establecido en Código Civil vigente en el Estado, por medio de la presente se: C O N V O C A: A todos los interesados a formar parte de una Asociación Civil, para que asistan a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 5 de enero de 2009, a partir de la 16:00 horas en el domicilio ubicado en la Segunda Oriente Norte Número Mil Ochocientos Dieciséis, en el Barrio "La Pimienta", en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y lugar acostumbrado para sesionar sujetándose al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.-----
- 3.- Nombramiento del presidente, secretario escrutador de la asamblea.-----
- 4.- Información amplia y detallada acerca de la organización y constitución de una Asociación Civil.-----
- 5.- Discusión y análisis y en su caso la constitución de la Asociación, denominada **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN CIVIL** y aprobación del Estatuto.-----
- 6.- Clausura de la Asamblea.- Por ser esta primera convocatoria y de suma importancia los asuntos a tratar, se les recomienda a todos los interesados su puntual asistencia.-----

-----**ATENTAMENTE.** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 22 de Diciembre de 2008. **C. CYNTHIA REYES HARTMANN.** Firma ilegible."-----

-----II.- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-----

Escritura

-----A continuación transcribo íntegramente el Permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la constitución de la Asociación Civil, el que agrego al apéndice de este Instrumento bajo el número correspondiente. Se encuentra en el margen superior un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- DELEGACION DE LA S.R.E.- PERMISO 4403965. EXPEDIENTE 20084403712. FOLIO 081013441015.**- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **CYNTIA REYES HARTMANN**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **AC** bajo la siguiente denominación: **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA.**- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-**Tuxtla Gutiérrez, Chis. a 13 de octubre de 2008.- EL DELEGADO LIC. JORGE VAZQUEZ SALAZAR.**- Firmado.- Al margen derecho un sello con el Escudo Nacional, que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- DELEGACION CHIAPAS".-----

-----**III.- ACTA CONSTITUTIVA QUE CONTIENE EL ESTATUTO GENERAL DE LA ASOCIACION DENOMINADA TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, A.C.**-----

"Acta Constitutiva y Estatuto de la Asociación, denominada **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN CIVIL.**, con domicilio social en Segunda Oriente Norte Número Mil Ochocientos Dieciséis, en el Barrio "La Pimienta", en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Siendo las 16:00 horas del día 5 de enero del 2009, reunidos en el local acostumbrado para sesionar de este

lugar un total de **6 personas** interesadas en constituir una Asociación Civil, de conformidad con las normas establecidas en Código Civil vigente en el Estado y la demás leyes aplicables, quienes acreditan su personalidad con la documentación correspondiente y cuyos nombres se detallan y al final de la presente firman para constancia.- 1.- **CYNTIA REYES HARTMANN.- 2.- MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA.- 3.- ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO.- 4.- NOÉ JIMÉNEZ LANG.- 5.- RAFAEL PÉREZ CANALES.- 6.- LUIS ARTURO HERNÁNDEZ MIJANGOS.** Lo anterior en atención a la convocatoria de fecha 22 de diciembre de 2008, que contiene el siguiente orden del día bajo el cual se sujetará la presente asamblea:-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.-----
- 3.- Nombramiento del presidente, secretario escrutador de la asamblea.-----
- 4.- Información amplia y detallada acerca de la organización y constitución de una Asociación Civil.-----
- 5.- Discusión y análisis y en su caso la constitución de la Asociación, denominada **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN CIVIL** y aprobación del Estatuto.-----
- 6.- Clausura de la Asamblea.-----

----- 1.- Acto seguido, y de acuerdo al Orden del día se realizó el pase de lista de asistencia, encontrándose 6 personas interesadas en constituir la Asociación Civil, quienes convienen integrarla, siendo mexicanos por nacimiento, mayores de edad, dedicados totalmente a las actividades profesionales.-----

----- 2.- Por lo que se declara formalmente instalada la asamblea.-----

----- 3.- Procediéndose a nombrar al Presidente, Secretario Escrutador, por acuerdo de la mayoría, quedando las siguientes personas: C. **CYNTIA REYES HARTMANN y MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA** respectivamente.- Aceptando el nombramiento y el cual fungirán como tal en esta asamblea.-----

----- 4.- A continuación la Presidenta de la asamblea, dio a conocer a todos los presentes el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, de fecha 13 de octubre del 2008, bajo el **PERMISO 4403965, EXPEDIENTE 20084403712, FOLIO 081013441015**, bajo la denominación **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN CIVIL.**, por declaraciones de pago por derechos efectuados, leído que fue lo anterior y presentado a la vista de todos los asistentes a esta asamblea, acto seguido se les brindó información amplia y detallada acerca de la organización y la constitución de una Asociación Civil, que se registrá de acuerdo a lo que establece el Código Civil vigente en el Estado de Chiapas y demás leyes aplicables. 5.- Continuando con el orden del día, los asistentes manifestaron que por encontrarse presentes un numero de 6 individuos interesados en constituir la Asociación Civil, y que llenan los requisitos que señala la ley correspondiente, unánimemente convinieron y expresaron: Que como asociados, desde este momento se constituyen en una Asociación Civil, denominada **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN CIVIL**, cuya Estatuto y Artículos

Estipada



Transitorios que reglran la vida de la Asociación que hoy continuamos, los cuales por unanimidad fueron aprobados y se transcriben a continuación:-----

-----La Asociación se regirá bajo las normas legales establecidas en el Código Civil del Estado de Chiapas y por las demás leyes que le sean aplicables, así como los derechos y obligaciones estipulados en el Estatuto que ha sido elaborado, por los socios mismo que continuación se detalla.-----

-----La Asociación se regirá bajo las normas legales establecidas en el Código Civil del Estado de Chiapas y por las demás leyes que le sean aplicables, así como los derechos y obligaciones estipulados en el Estatuto que ha sido elaborado, por los socios mismo que continuación se detalla.-----

----- E S T A T U T O -----

----- CAPITULO PRIMERO -----

----- DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN -----

----- A R T I C U L O S -----

----- **Primero.**- La asociación se denominará **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA**, denominación que ira siempre seguida de las palabras **ASOCIACIÓN CIVIL**, o de sus abreviaturas **A.C.**-----

----- **Segundo.**- El domicilio de la asociación, será en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, sin embargo podrán establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar, dentro o fuera de la República Mexicana, así como señalar domicilios convencionales para la ejecución de determinados actos y contratos, sin que por ello se entienda cambiado dicho domicilio social.-----

----- **Tercero.**- La asociación tendrá por objeto: -----

----- 1.- Gestionar y fortalecer esfuerzos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.-----

----- 2.- Promover proyectos para el reconocimiento y conservación de los saberes ambientales populares. -----

----- 3.- Crear programas para la recuperación de especies en peligro de extinción, así como el manejo adecuado de aquellas consideradas amenazadas.-----

----- 4.- La conservación de hábitats naturales y el aprovechamiento racional de los ecosistemas naturales.-----

----- 5.- El desarrollo de acciones de investigación y difusión relacionadas con la naturaleza en general, con el propósito de aportar información relevante y promover una mejor comprensión sobre los procesos y sistemas naturales.-----

----- 6.- Impartir asesorías a diversos grupos sociales involucrados en el interés por la conservación de los recursos naturales. -----

----- 7.- Realizar convenios con empresas, instituciones gubernamentales, personas y demás entes, a cambio de apoyos que faciliten cumplir con el objeto social de ésta asociación; siempre y cuando dichos convenios no traigan como consecuencia final, que la presente Asociación se vuelva dependiente económica o políticamente de ellas.-----

----- 8.- Facilitar el intercambio de conocimientos y programas con otras asociaciones que tengan los mismos fines.-----

- 9.- Sostener sus principios de independencia, equidad, igualdad, imparcialidad y fraternidad, no aceptando distinciones políticas, religiosas, académicas, sociales, de nacionalidad, posición económica, edad o sexo, y sólo exige moralidad y respeto mutuo entre sus socios y entre la propia Institución y aquellas con las que se vincule o relacione.-----
- 10.- Crear proyectos educativos que involucren la participación de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, para promover una adecuada cultura ambiental.-----
- 11.- Despertar el interés y participación de la sociedad en la conservación de la naturaleza, a través de sistemas de estrategias de acción directa en los recursos naturales y de participación social.-----
- 12.- Contratar el personal necesario para realizar los fines de la Asociación. ---
- 13.- Crear proyectos para áreas naturales protegidas y otras áreas de importancia biológica, ambiental y cultural.-----
- 14.- Lograr la integración de nuevas organizaciones e instituciones para la realización de las actividades de conservación de la naturaleza.-----
- 15.- Difundir los proyectos a nivel local, nacional e internacional.-----
- 16.- Desarrollar proyectos de implementación, productivos, públicos o privados, relacionados con el manejo integral de residuos sólidos, descargas residuales, reciclaje y cualquier otro medio o producto que tenga por objeto la disminución de impactos negativos para el medio ambiente.-----
- 17.- Obtener todo tipo de créditos y financiamientos, incluyendo sin limitación, préstamos de otras asociaciones, sociedades civiles o mercantiles, siempre y cuando sean destinados a la realización de este objeto social. -----
- 18.- Involucrar a instituciones nacionales y extranjeras a fin de recibir toda clase de donativos, aportaciones, subvenciones y patrocinios, para la realización y cumplimiento de este objeto social.-----
- 19.- La adquisición, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes, muebles e inmuebles necesarios y convenientes para la realización de los fines sociales.-----
- 20.- En general, la celebración tanto de los actos y contratos, como de la ejecución de los mismos y el otorgamiento de los documentos necesarios para cumplir con los objetos sociales antes mencionados, que no sean contrarios a la ley.-----
- La presente asociación será una persona moral con fines no lucrativos, según el Título Tercero, artículo noventa y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.----
- **Cuarto.**- La duración de la asociación será de noventa y nueve años a partir de la fecha de firma de la Protocolización del presente Estatuto.-----
- **Quinto.**- Los asociados son de nacionalidad mexicana. Sin embargo, en caso de que llegue a haber algún extranjero, le será aplicable lo siguiente: "Todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior, sea su interés incorporarse a la asociación, se considerara por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la

Estipulado



protección de su gobierno, bajo la pena en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana".-----

----- CAPITULO SEGUNDO -----

----- DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN -----

----- **Sexto:**- El patrimonio de la asociación se constituirá: -----

----- a).- Con las aportaciones voluntarias de los asociados.-----

----- b).- Por ingresos propios que obtenga la asociación por concursos, rifas, competencias, exposiciones, y por cualquier otro evento que la asociación lleve a cabo.-----

----- c).- Por ingresos que se obtengan por prestación de servicios técnicos y profesionales, representación y otro medio lícito.-----

----- d).- Con las aportaciones voluntarias de los grupos o personas con quienes esta asociación realice sus funciones.-----

----- e).- Con los subsidios de cualquier especie que se obtengan ya sea de personas físicas o morales.-----

----- f).- Con donativos, mismos que serán deducibles de impuestos de conformidad con los artículos noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete y demás relativos y aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.-----

----- g).- Con los bienes muebles e inmuebles que adquiera para la consecución de sus fines.-----

----- h).- Con las investigaciones realizadas.-----

----- i).- El patrimonio de la asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Esta disposición es de carácter irrevocable.-----

----- CAPITULO TERCERO -----

----- DE LOS ASOCIADOS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES -----

----- **Séptimo:**- Esta asociación estará integrada y formada por personas físicas y morales, interesadas en cumplir con los objetivos de la asociación.-----

----- **Octavo:**- Habrá cuatro categorías de socios: -----

----- **Fundadores:**- Todas aquellas personas físicas y/o morales que participaron en la creación y constitución de la asociación y que firmen el acta constitutiva notarial.-----

----- Los asociados fundadores se constituyen en la Comisión de Honor y Justicia, pudiendo acordar la dimisión o la exclusión de alguno de los asociados si así lo consideran por votación directa de la asamblea.-----

----- **Activos:**- Las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos: -----

----- Ser mayor de edad, ser honesto y de buena reputación; sin distinción de credo y que este interesado en los objetivos de la asociación.-----

----- **Honorarios:**- Las personas que se hayan distinguido por haber prestado servicios extraordinarios a la asociación, en el Estado, en el País o en otros. Tal

distinción se otorgara a propuesta de cinco miembros, aprobada y ratificada por la mesa directiva.

----- **Benefactores:**- Son todas aquellas personas físicas y/o morales que aporten al patrimonio de la asociación, apoyo económico, de carácter técnico, científico o de otra índole.

----- **Noveno:**- Son derechos y obligaciones de los asociados:

----- a).- Someterse a la estipulación de los presentes estatutos y a los acuerdos legalmente adoptados por el consejo directivo y la asamblea general de asociados.--

----- b).- Asistir regularmente a las asambleas ordinarias y extraordinarias a que fueren convocados y permanecer en ellas durante su desarrollo, en caso de no hacerlo, acataran las resoluciones que en ellas se acuerden.

----- c).- Desempeñar con dignidad y eficacia las comisiones, cargos y encargos que las asambleas generales o el consejo directivo les encomiende, de acuerdo con los programas y proyectos.

----- d).- Aportar ideas, sugerencias y/o acciones, para mejorar constantemente la imagen de la asociación y sus asociados.

----- e).- Tener voz y voto en las discusiones, y derechos a elegir y ser electo para los puestos del consejo directivo.

----- f).- Disfrutar de todos los derechos que le otorgan estos estatutos y las disposiciones legales correspondientes.

----- **Décimo:**- Se perderá el carácter de asociado:

----- a).- Por cometer una falta grave contra la asociación o contra la moral.

----- b).- Por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones a juicio del consejo directivo.

----- **Décimo Primero:**- La suspensión de los asociados será acordada provisionalmente por el consejo directivo; la resolución deberá ser aprobada por las tres cuartas partes de los miembros que la integren.

----- **Décimo Segundo:**- Los asociados tendrán derecho a separarse de la asociación previo aviso por escrito con treinta días de anticipación.

----- **Décimo Tercero:**- La calidad de asociado es intransferible, en consecuencia si renuncia o fuere excluido, no podrá el ni sus herederos reclamar participación alguna en el haber social; tampoco tendrán derecho alguno a este haber, los acreedores de los asociados ni los herederos en caso de defunción del asociado. Esta Disposición es de carácter irrevocable.

----- **Décimo Cuarto:**- La asociación llevará un registro de asociados en el que se hará constar:

----- a).- El nombre, nacionalidad y domicilio de cada uno de los socios y el lugar que hayan señalado para recibir citación y demás actos sociales.

----- b).- Fecha de su ingreso y en su caso, de su separación y exclusión.

----- c).- Las aportaciones que hubiere otorgado a la asociación.

----- d).- Las demás anotaciones que la administración de la asociación considere conveniente asentar.

CAPITULO CUARTO

DE LA ASAMBLEA

Estipulado

----- **Décimo Quinto:**- La Asamblea General de asociados, es el órgano supremo de la asociación; se podrán celebrar asambleas: -----

----- a).- Ordinarias.-----

----- b).- Extraordinarias.-----

----- **Décimo Sexto:**- La Asamblea General es la reunión de todos los miembros de la asociación que se encuentren en pleno uso de sus derechos como asociados.-----

----- **Décimo Séptimo:**- La Asamblea General es el órgano supremo de dirección, que con fundamento en el artículo dos mil seiscientos cuarenta y siete del Código Civil para el Estado de Chiapas, resolverá sobre todos los asuntos de la asociación y en ella todos los asociados tendrán derecho de voz y voto, así como a ser electos para formar parte del consejo directivo o de alguna comisión, y sus acuerdos obligan por igual a todos sus miembros, siempre que sean adoptados con arreglo a la ley y a las estipulaciones de los presentes estatutos.-----

----- **Décimo Octavo:**- Para que las asambleas puedan constituirse como tal y tomar acuerdos es necesario que haya citatorio especial, enviado por lo menos quince días antes de la fecha en que debe efectuarse, quórum legal que será cuando se encuentren reunidas la mitad mas uno de la totalidad de los asociados. En caso de no obtenerse este quórum se citará para una segunda sesión, la cual se llevará a cabo dentro de los tres días siguientes, con el número de asociados presentes.-----

----- **Décimo Noveno:**- Las Asambleas Ordinarias, se llevarán a cabo cuando menos una vez al año, citada por acuerdo del consejo directivo; y se efectuará su correspondiente orden del día.-----

----- **Vigésimo:**- Las asambleas extraordinarias, son aquellas que se llevan a cabo para tratar asuntos relacionados con la modificación de los estatutos; y pueden realizarse en cualquier día del año, previo aviso oportuno.-----

----- **Vigésimo Primero:**- Las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias serán dirigidas por el presidente, o en su ausencia por el secretario.-----

----- Antes de iniciarse, el presidente designará dos escrutadores para certificar el número de asistentes.-----

----- **Vigésimo Segundo:**- En toda asamblea se levantará un acta que será firmada por los asistentes a la misma, y se integrará un expediente con una copia del acta, un ejemplar de la convocatoria, la lista de asistencia, los Informes y demás documentos con que se dio cuenta en la sesión.-----

----- **Vigésimo Tercero:**- Las votaciones serán a juicio del Presidente o a petición de un asociado, con aprobación de la Asamblea. Las decisiones serán de acuerdo a la mayoría de votos.-----

----- **Vigésimo Cuarto:**- Todos los acuerdos de asamblea serán cumplidos incondicionalmente por todos los miembros de la asociación, incluso por aquellos que hayan estado ausentes en la Asamblea en que los mismos fueron tomados, o que no estuvieron de acuerdo y hubieran votado en sentido contrario.-----

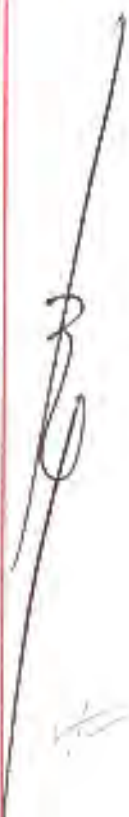
----- **Vigésimo Quinto:**- En caso de empate en los acuerdos que se pongan a discusión de la Asamblea, el Presidente tendrá voto de calidad y en esa forma será el quien decida el acuerdo que se tomará.-----

----- CAPITULO QUINTO -----

DE LA ADMINISTRACIÓN

- **Vigésimo Sexto:**- La asociación será dirigida por el consejo directivo electo y designado para un periodo ilimitado, hasta que la Asamblea general de Asociados designe sus sucesores y estos tomen posesión de sus cargos. -----
- El Consejo Directivo estará integrada por: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Comité de Vigilancia integrado por tres asociados.-----
- Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere ser asociado activo y distinguido por los servicios prestados a la asociación, y cumplir con lo estipulado en el artículo noveno de estos estatutos.-----
- **Vigésimo Séptimo:**- La asociación se obliga a la organización y ejecución de una Asamblea Ordinaria que reúna a sus asociados una vez al año.-----
- **Vigésimo Octavo:**- El consejo directivo deberá realizar cuando menos una sesión de trabajo trimestral, el día que crean mas conveniente para la asociación.---
- Así mismo, deberá realizar una reunión de carácter social para celebrar el cambio de consejo directivo.-----
- **Vigésimo Noveno:**- En ningún caso de elección puede figurar como candidato a puestos del Consejo Directivo, miembros ausentes de la sesión o asambleas, o quienes estén sujetos a suspensión temporal por sanciones o faltas cometidas.-----
- **Trigésimo:**- Los acuerdos del Consejo Directivo serán tomados por mayoría de votos y, en caso de que haya empate, el presidente tendrá voto de calidad.-----
- **Trigésimo Primero:**- Son facultades del Consejo Directivo: -----
- a).- Celebrar juntas de acuerdo con lo anteriormente establecido.-----
- b).- Discutir y resolver problemas que sean puestos a consideración por el Presidente, o por alguno de los miembros.-----
- c).- Nombrar las comisiones que crea pertinentes.-----
- d).- Convocar a sesiones y asambleas.-----
- e).- Nombrar y remover empleados de la asociación.-----
- f).- Informar a la asamblea sobre las actividades de la asociación y cumplir los estatutos y los acuerdos tomados por la asamblea.-----
- g).- Contar con un grupo de personas que por invitación y voluntad propia deseen formar un consejo de asesores, el cual no tendrán ninguna remuneración ni poder legal en la asociación.-----
- h).- Organizar las actividades culturales, sociales y de promoción para el buen desarrollo de los programas de la asociación.-----
- i).- Poder general para pleitos y cobranzas en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos veintiocho del Código Civil para el Estado de Chiapas y sus correlativos en las demás entidades de la República Mexicana, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley y sin limitación alguna.-----
- j).- Poder general para actos de administración en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos veintiocho del citado Código y sus correlativos en las demás Entidades de la República Mexicana y sin limitación alguna así como también acuda al Servicio de Administración Tributaria, a realizar los trámites y obligaciones administrativas relacionados con el alta o baja del Registro Federal de

Estajada



Contribuyentes o respecto de la situación fiscal de la sociedad, así como también firme, presente y recepciones los documentos necesarios para tal fin.-----

---- k).- Poder general para actos de dominio, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos veintiocho del referido Código y sus correlativos en las demás Entidades de la República Mexicana.-----

---- l).- Poder general en materia laboral, en los términos de los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho y ochocientos ochenta y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, comparezca ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actúe dentro de los procedimientos procesales y paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebre todo tipo de convenios cuando lo estime conveniente para los intereses de la mandante.-----

---- m).- Con facultades para otorgar o suscribir títulos de crédito conforme al artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

---- n).- La asociación no puede otorgar garantías a terceros, ni puede ser aval de cualquier persona física o moral diferente a **TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN CIVIL** ya que esto iría en contra del objeto social y pondría en riesgo los bienes materiales que la comunidad en general ha confiado a la asociación.-----

-- ñ).- Para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la asociación y designar personas que giren en contra de las mismas.-----

---- o).- Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos o que sean consecuencia de ellos.-----

---- p).- Para convocar a asambleas generales ordinarias o extraordinarias.-----

---- q).- Para conferir poderes generales o especiales.-----

----- **CAPITULO SEXTO** -----

----- **DEL PRESIDENTE, FACULTADES Y OBLIGACIONES** -----

---- **Trigésimo Segundo:**- Son facultades y obligaciones del Presidente, las siguientes: -----

---- a).- Será el encargado de convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias, según corresponda, debiendo formular previamente un proyecto de "Orden del Día", en el cual se especificara los asuntos que deberán tratarse en una u otra.-----

---- b).- Dirigir y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias.-----

---- c).- Presidir las asambleas y sesiones de la mesa directiva.-----

---- d).- Firmar en manera individual o en unión del secretario y/o tesorero correspondiente, según la naturaleza del asunto a tratar, la documentación o correspondencia relacionados con la asociación.-----

---- e).- En unión del tesorero, aprobar los gastos de la asociación.-----

---- f).- Contestar la correspondencia que sea necesaria.-----

---- g).- Velar para que los fondos de la asociación se utilicen para el estricto beneficio de la misma, sin incurrir en gastos innecesarios.-----

- h).- Hacer efectivas las indicaciones de la mesa directiva para la buena marcha de la asociación.-----
- i).- Organizar el calendario de las sesiones y reuniones de la asociación.-----
- j).- Estudiar y resolver los problemas individuales que le sean presentados por los asociados.-----
- k).- Establecer y mantener las relaciones adecuadas con comisiones estatales y federales, instituciones paraestatales gubernamentales, empresas privadas y todo tipo de persona física o moral, relacionada con la asociación.-----
- l).- Rendir un informe anual a la Asamblea.-----
- m).- Aprobar y firmar la documentación fiscal.-----
- n).- Al tomar posesión presentar a los integrantes de su consejo directivo y exponer su plan de trabajo.-----
- ñ).- Dar un informe de sus actividades en la última sesión del año.-----

----- **CAPITULO SÉPTIMO** -----

----- **DEL SECRETARIO, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES** -----

- **Trigésimo Tercero:-** Corresponde al Secretario: -----
- a).- Asistir puntualmente a todas las sesiones.-----
- b).- Redactar las actas de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como firmar la correspondencia.-----
- c).- Leer las actas de la sesión anterior, contestar la correspondencia y tener un archivo de todo el movimiento de la asociación.-----
- d).- Convocar de acuerdo con el presidente a toda clase de sesiones y transmitir a los asociados los acuerdos del presidente de la mesa directiva o de la asamblea general.-----
- e).- Tomar las votaciones, hacer el registro de los asociados presentes en las sesiones.-----
- f).- Anotar una breve reseña de cada sesión y sus asistentes.-----

----- **CAPITULO OCTAVO** -----

----- **DEL TESORERO, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES** -----

- **Trigésimo Cuarto:-** Corresponde al tesorero: -----
- a).- Asistir puntualmente a todas las sesiones.-----
- b).- Vigilar que sea llevada adecuadamente la contabilidad de la asociación por la administración de la misma.-----
- c).- Firmar en unión del Presidente, la documentación que se refiere a recibos y gastos de los fondos.-----
- d).- Recaudar las cuotas voluntarias de los asociados y proporcionarles un recibo oficial de su aportación.-----
- e).- Vigilar el movimiento contable de las publicaciones de la asociación, solicitando y recibiendo cuentas de los administradores.-----
- f).- Presentar un informe mensual del estado contable al consejo directivo y un balance anual. Al finalizar su gestión, dar un informe y balance que exprese el estado económico de la asociación.-----
- g).- Llevar la representación de la asociación en todos los asuntos relacionados con las finanzas de la misma.-----

Cotejado



- h).- Encargarse de acrecentar los fondos y bienes que sean necesarios para la realización de los objetivos de la asociación.-----
- i).- Recibir cualquier ingreso que por otro concepto se acuerde.-----
- j).- Hacer los pagos y los gastos que previa y expresamente hayan sido autorizados tanto por la asamblea general como por el consejo directivo.-----
- k).- Llevar un libro en el cual se asiente todo el movimiento de ingresos, egresos, haciéndose responsable de los fondos de la asociación.-----
- l).- Formular un presupuesto de los ingresos y egresos que sean necesarios, mismo que se presentara a consideración de la asamblea general para su aprobación, si así lo juzga pertinente la misma.-----
- m).- Rendir en cada asamblea ordinaria un informe anual parcial de sus actividades correspondientes al periodo transcurrido de la asamblea inmediata anterior, y un informe general de toda su actuación al finalizar su periodo administrativo.-----
- n).- Llevar la contabilidad en la forma que señalan las leyes respectivas y cumplir con todas las obligaciones fiscales, laborales y de toda índole según lo prescriban.-----

----- CAPITULO NOVENO -----

----- DEL COMITE DE VIGILANCIA, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES -----

----- **Trigésimo Quinto:**- Corresponde al Comité de Vigilancia: -----

- a).- Vigilar que el consejo directivo cumpla con las funciones encomendadas.--
- b).- Vigilar que se cumpla el programa de actividades programadas.-----
- c).- Citar a sesión extraordinaria para nombrar un nuevo presidente en caso que el actual no cumpla con lo que le fue encomendado.-----
- d).- Exlgir al tesorero el Informe correcto del uso del dinero de la asociación.---

----- CAPITULO DÉCIMO -----

----- DE LAS ELECCIONES -----

----- **Trigésimo Sexto:**- El Consejo Directivo se renovará en el momento en que la asamblea General de Asociados lo decida y permitirá la reelección por parte de los miembros del consejo directivo.-----

----- **Trigésimo Séptimo:** La elección se hará por voto personal y secreto. Resultará ganador el candidato que obtenga mayor número de votos.-----

----- **Trigésimo Octavo:**- Antes de Iniciarse la Asamblea, el Presidente nombrará dos escrutadores que no sean miembros del Consejo Directivo los cuales harán el conteo en cada una de las votaciones.-----

----- CAPITULO DECIMO PRIMERO -----

----- DE BENEFACTORES -----

----- **Trigésimo Noveno:**- Tendrán el carácter de benefactores las personas que presten apoyo económico y técnico o de cualquier otra índole a la asociación, la cual llevará un registro de benefactores en que se anotará el nombre y domicilio de las personas comprendidas en este artículo.-----

----- **Cuadragésimo:**- Los benefactores no recibirán de la asociación salario, préstamos, pagos para cubrir las pérdidas de ingresos, honorarios por asistencia a reuniones de la asociación u otros emolumentos y no derivarán tampoco ingreso o

ganancia alguna en virtud de su calidad de benefactores, ni durante la existencia de la asociación, ni en ocasión de su disolución; solamente se les podrá pagar gastos de transporte y viáticos por actividades al servicio de la asociación, y el costo de la capacitación que requieran para el desempeño de la encomienda, debidamente aprobados por el Consejo Directivo.

----- Cuando la asociación lo desee, contratará a un benefactor como consultor pagado, que deberán cumplir los siguientes requisitos: -----

----- a).- Que solicite y se le conceda licencia de su calidad de benefactor por el periodo que preste sus servicios, durante cuyo periodo no podrán ejercer sus derechos sociales; la licencia a que se refiere este inciso la concederá el consejo directivo cuando lo juzgue conveniente.

----- b).- Que el benefactor que se contrata no haya formado parte en la decisión de seleccionarse y emplearse así mismo o a su asociación.

----- c).- Que los pagos que se le hagan sean por obra determinada y por periodo limitado.

----- CAPITULO DECIMO SEGUNDO -----

----- DE LAS CUOTAS -----

----- **Cuadragésimo Primero:**- Todos los miembros de la asociación están posibilitados para contribuir económicamente, y de forma voluntaria y por el monto que cada uno desee para el sostenimiento de la asociación.

----- **Cuadragésimo Segundo:**- Cada asociado deberá cubrir anualmente una cuota en moneda nacional, por la cantidad que la Asamblea determine, cada vez que se lleve a cabo la Asamblea Ordinaria.

----- **Cuadragésimo Tercero:**- La Asamblea General podrá establecer aportaciones extraordinarias cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines de la asociación.

----- **Cuadragésimo Cuarto:**- Los ingresos que se obtengan por concepto de aportaciones ordinarias o extraordinarias, o por cualquier otro motivo, serán administradas por el consejo directivo.

----- CAPITULO DECIMO TERCERO -----

----- DE LA MODIFICACION AL ESTATUTO O A LOS REGLAMENTOS -----

----- **Cuadragésimo Quinto:**- Para solicitar la modificación del presente estatuto, deberá enviarse al Consejo Directivo un escrito fundamentado; que estará firmado cuando menos por tres asociados.

----- **Cuadragésimo Sexto:**- Las propuestas de modificación de estatutos se boletinarán a todos los asociados, con una anticipación de cuando menos veinte días antes de la realización de la Asamblea Extraordinaria.

----- **Cuadragésimo Séptimo:**- Los estatutos podrán ser modificados únicamente por acuerdo en Asamblea Extraordinaria.

----- CAPITULO DECIMO CUARTO -----

----- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN -----

----- **Cuadragésimo Octavo:**- La asociación solo podrá disolverse o liquidarse por cualquiera de las causas previstas en el artículo dos mil seiscientos cincuenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Chiapas, por determinación unánime de sus

Estipulado

asociados reunidos en asamblea general, en la que este presente como mínimo el 75% (setenta y cinco por ciento) de los asociados.

-----**Cuadragésimo Noveno.**- En caso de que la asamblea general acuerde la disolución de la asociación, la totalidad de su patrimonio, incluyendo los apoyos y estímulos públicos, se destinaran a personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

----- **ARTÍCULOS TRANSITORIOS** -----

----- **Primero.**- En este acto quedan integrados como asociados fundadores los señores **CYNTIA REYES HARTMANN, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, NOÉ JIMÉNEZ LANG, RAFAEL PÉREZ CANALES Y LUIS ARTURO HERNÁNDEZ MIJANGOS.**

----- **Segundo.**- Los asociados constituidos en asamblea, por unanimidad de votos, resuelven que la administración de la asociación quede a cargo de un consejo directivo y al efecto se designan a las siguientes personas:

----- Presidente: Señorita **CYNTIA REYES HARTMANN.**

----- Secretario: Señorita **ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO.**

----- Tesorero: Señor **NOÉ JIMÉNEZ LANG.**

----- Los presentes por unanimidad aceptan la propuesta hecha y manifiestan que están de acuerdo con los cargos conferidos, quienes agradeciendo y aceptando sus cargos protestaron su fiel y cumplido desempeño.

----- Para el ejercicio de sus cargos la asamblea confiere al presidente, secretario y tesorero del consejo directivo las facultades señaladas en el artículo trigésimo primero de los estatutos sociales, para que las ejerciten conjuntamente.

----- **Tercero.**- La Asamblea confiere al Presidente del Consejo Directivo, todas las facultades consignadas en el artículo trigésimo primero de los estatutos sociales.

----- **Cuarto.**- La Asamblea por unanimidad designa al Consejo de Vigilancia, como sigue:

----- Presidente: Señor **Manuel Alejandro Morales Rivera.**

----- Secretario: Señor **Luis Arturo Hernández Mijangos.**

----- Vocal: Señor **Rafael Pérez Canales.**

----- Los funcionarios antes nombrados, aceptan sus respectivos cargos y protestan su fiel desempeño en el ejercicio de sus funciones; gozaran de todas las facultades y obligaciones señaladas en el artículo trigésimo quinto de los Estatutos Sociales.

----- **Quinto.**- Se designa como Apoderado General de la Asociación al señor **MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA**, quien en el ejercicio de sus funciones gozará de las siguientes facultades:

----- 1.- Pleitos y Cobranzas.- Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos veintiocho del Código Civil vigente en el Estado de Chiapas y sus correlativos de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana, en que el mandato se ejerza y con las especiales que requiera mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos

sesenta y uno del citado ordenamiento legal, excepto sus fracciones cuarta y séptima, por lo que, de modo ejemplificativo, podrán:-----

----- a).- Representar a la Asociación ante toda clase de autoridades.-----

----- b).- Promover juicios de amparo y desistirse de ellos.-----

----- c).- Presentar y ratificar denuncias y querrelas penales, satisfacer los requisitos de estas últimas, y desistirse de ellas.-----

----- d).- Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público Federal o Local; y otorgar perdón en los procedimientos penales.-----

----- e).- Desistirse de la instancia o de la demanda por cualquier causa de la acción, únicamente cuando hubiesen sido satisfechas las pretensiones planteadas.--

----- f).- Los apoderados podrán articular y absolver posiciones.-----

----- 2.- Actos de Administración.- Poder para actos de administración en los términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos veintiocho del Código Civil vigente del Estado de Chiapas y en los correlativos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, por lo que a título ejemplificativo, podrán:-----

----- a).- Ejecutar las operaciones y actos que requieran la marcha ordinaria de los negocios sociales.-----

----- b).- Suscribir convenios y contratos.-----

----- c).- Para que acuda al Servicio de Administración Tributaria, a realizar los trámites y obligaciones administrativas relacionadas con el alta o baja del Registro Federal de Contribuyentes o respecto de la situación fiscal de la Asociación, así como también firme, presente y recepciones los documentos necesarios para tal fin.-----

----- 3.- Otorgamiento de Poderes.- Podrán con base en el presente mandato otorgar poderes generales o especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración, revocarlos, conservando su ejercicio.-----

----- **Sexto.**- Los asociados acuerdan que los ejercicios sociales comenzaran del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción de este que será a partir de esta fecha y concluirá el treinta y uno de diciembre del presente año.-----

----- **Séptimo.**- Todos los socios de común acuerdo expresan que los gastos, derechos, impuestos y honorarios que cause este instrumento, serán por cuenta de la Asociación constituida por medio de esta escritura.-----

----- **GENERALES** -----

----- Señorita **CYNTIA REYES HARTMANN**, mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, originaria y vecina de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, nacida el diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno, soltera, Bióloga, con domicilio en segunda oriente norte numero mil ochocientos dieciséis, Barrio La Pimienta, con Clave Única de Registro de Población REHC810810MCSYRY07 (R E H C ocho uno cero ocho uno cero M C S Y R Y cero siete)se identifica con credencial para votar

Estejado



numero 130161265 (uno tres cero uno seis uno dos seis cinco) expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

----- Señor **MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA**, mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, nacido el siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, soltero, Biólogo, vecino de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio en doceava oriente sur número mil trescientos treinta y cuatro, con Clave Única de Registro de Población MORM830307HCSRVN03 (M O R M ocho tres cero tres cero siete H C S R V N cero tres), se identifica con credencial para votar numero 136867659 (uno tres seis ocho seis siete seis cinco nueve), expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

----- Señorita **ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO**, mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, originaria de México, Distrito Federal, nacida el siete de enero de mil novecientos ochenta, soltera, Bióloga, vecina de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio en calle Tormenta número cuatrocientos noventa y cuatro, Fraccionamiento La Herradura, con Clave Única de Registro de Población AUMA800107MDFGLD05 (A U M A ocho cero cero uno cero siete M D F G L D cero cinco) se identifica con credencial para votar numero 0000116062936 (cero cero cero cero uno uno seis cero seis dos nueve tres seis) expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

----- Señor **NOÉ JIMÉNEZ LANG**, mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de Acacoyagua, Chiapas, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta, soltero, Biólogo, vecino de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio en Andador Cerro del Tigre manzana veintisiete, lote veintidós, Colonia San Pedro Progresivo, con Clave Única de Registro de Población JILN800617HCSMNX02 (J I L N ocho cero cero seis uno siete H C S M N X cero dos), se identifica con credencial para votar numero 0000130171040 (cero cero cero cero uno tres cero uno siete uno cero cuatro cero) expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

----- Señor **RAFAEL PÉREZ CANALES**, mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de Tapachula, Chiapas, nacido el doce de noviembre de mil novecientos ochenta, soltero, Biólogo, vecino de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio en Andador Pérgola Manzana número sesenta y nueve, edificio número quinientos cincuenta y seis A, Infonavit Chapultepec, con Clave Única de Registro de Población PECR801112HCSRNF08 (P E C R ocho cero uno uno uno dos H C S R N F cero ocho), se identifica con credencial para votar numero 0000117104448 (cero cero cero cero uno uno siete uno cero cuatro cuatro cuatro ocho) expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

----- Señor **LUIS ARTURO HERNÁNDEZ MIJANGOS**, mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario y vecino de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, nacido el seis de noviembre de mil novecientos ochenta, soltero, Biólogo, con domicilio en Avenida Circonia número ciento ochenta y cinco, Fraccionamiento Jardines del Pedregal, con Clave Única de Registro de Población HEML801106HCSRJS03 (H E M L ocho cero uno uno cero seis H C S R J S cero tres) se identifica con credencial para

votar numero 124897665 (uno dos cuatro ocho nueve siete seis seis cinco) expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

-----6.- Nombramiento de Delegados y Clausura de la Asamblea:- En relación a este punto de la Orden del Día la asamblea designa por unanimidad de votos a los señores **CYNTIA REYES HARTMANN, ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO, MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA Y RAFAEL PÉREZ CANALES**, como delegados para que comparezcan ante Notario Público, a protocolizar el acta respectiva que al efecto se levante y gestione su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.- Finalmente, no habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la asamblea, concediendo el tiempo necesario al secretario para que redacte el acta y la asiente en el libro y por cuanto la hubo concluido, fue leída a la presente, quienes la ratifican y para constancia firman al calce y así la otorgaron firmando como constancia el acta el día 5 de enero de dos mil nueve.-----

SRITA. CYNTIA REYES HARTMANN. Firma ilegible.- **SR. MANUEL ALEJANDRO MORALES RIVERA.** Firma ilegible.- **SRITA. ADRIANA RAQUEL AGUILAR MELO.** Firma ilegible.- **SR. NOÉ JIMÉNEZ LANG.** Firma ilegible.-**SR. RAFAEL PÉREZ CANALES.** Firma ilegible.- **SR. LUIS ARTURO HERNÁNDEZ MIJANGOS.** Firma ilegible".-----

-----**IV.- TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS:**-----

-----"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

-----En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con este carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

-----En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades del dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlo.-----

-----Cuando se quieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

-----El apoderado no podrá celebrar donación, sino con cláusula especial.-----

-----Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que expidan".-----

-----**ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE SACA DE SUS ORIGINALES, QUE CONSTANTE DE ONCE FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LA LEY, SE EXPIDE EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA, ASOCIACIÓN**

Contenido

CIVIL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,
EN LA CIUDAD DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, MEXICO; DESPUES DE
COTEJARSE DEBIDAMENTE Y DEJAR RAZON EN SU MATRIZ DE HABERSE
EXPEDIDO.- DOY FE:-----



LIC. ROSARIO CHACON SANCHEZ.
NOTARIA ADJUNTA.



SECCION TERCERA

Tuxtla Gutiérrez, Chis., 29 de ENERO de 2009
REGISTRADO bajo el No. 15 del Libro No. 01
de esta Sección.
Pago Derechos \$ 545. = Boleta No. 188749181
a las 13 de ENERO de 2009



Lic. José Luis Rodríguez Salim
DIRECTOR



Lic. M. Guadalupe Bordinillo Aguilan
Jefe de Sección



PERMISO **4403965**
EXPEDIENTE **20084403712**
FOLIO **081013441015**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **CYINTIA REYES HARTMANN**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **AC** bajo la siguiente denominación:

TIERRA VERDE NATURALEZA Y CULTURA

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Tuxtla Gutierrez, Chis. a 13 de octubre de 2008

EL DELEGADO



SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES
DELEGACION CHIAPAS

LIC. JORGE VAZQUEZ SALAZAR